



Concejo Municipal

**ACTA.ORD. N°31.-**

**SESIÓN ORDINARIA N°31/2021.-**

En Osorno, a 17 de AGOSTO de 2021, siendo las 15.05 hrs., en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se da inicio, de manera presencial, a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Emeterio Carrillo Torres, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°29 de fecha 03 de AGOSTO de 2021.
2. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°30 de fecha 10 de AGOSTO de 2021.
3. ORD. N°933 DEL 10.08.2021. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.
4. ORD. N°331 DEL 12.08.2021. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para comprometer un aporte, de 5 UF, por cada vivienda incluida dentro del polígono propuesto del Barrio García Hurtado de Mendoza, conformado por 484 viviendas, en el caso de que resulte seleccionado en el concurso 2021 del Programa de Recuperación de Barrios "Quiero Mi Barrio", del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Dejándose establecido que el valor de la UF corresponderá a la del año presupuestario de selección del Barrio, el que podrá ser ejecutado hasta la fase III de Cierre y Evaluación del Programa, con cuya iniciativa se da cumplimiento a lo señalado en la Resolución Exenta N°1201 de fecha 19 de julio de 2021.
5. ORD. N°1302 DEL 12.08.2021. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Contratación vía Trato Directo, para el SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EXCLUSIVO PARA ALUMNOS DE SECTORES RURALES MUNICIPALES A ESCUELAS Y LICEOS DE LA COMUNA DE OSORNO. El periodo de contratación solicitado es desde la suscripción de acta de inicio del servicio de transporte escolar entre el proveedor (operador del servicio) y el supervisor DA.E.M. hasta término año escolar 2021, a los siguientes recorridos y proveedor del servicio:

**A) A ESCUELA LUMACO Y TRINQUICAHUÍN - SECTOR LUMACO / TRINQUICAHUÍN**

PROVEEDOR DEL SERVICIO : MARCIA BAHAMONDE DELGADO

1562



Concejo Municipal

R.U.T. N° : 13.523.512-1  
DOMICILIO : Pucoihue, Ruta U-400, KM. 1 s/n, Osorno  
VALOR TOTAL : \$7.488.000.-  
VALOR DIARIO : (Escuela Trinquicahuin \$54.000.- Escuela Lumaco \$50.000)  
VISACIÓN PARA PAGO : INSPECTOR TÉCNICO SERVICIO – Director Establecimiento Educacional  
VEHÍCULO : Minibús / PPU DX-HS -36  
CANTIDAD DE PASAJEROS : 20 Asientos  
NOMBRE CHOFER : Lady Oriana Kuschel Arismendi  
NOMBRE AUXILIAR : No Aplica

**B) A ESCUELA PUCOIHUE – SECTOR PUCOIHUE 2 (CAMINO AL MAR U-400)**

PROVEEDOR DEL SERVICIO : MARCIA BAHAMONDE DELGADO  
R.U.T. N° : 13.523.512-1  
DOMICILIO : Pucoihue, Ruta U-400, KM. 1 s/n, Osorno  
VALOR TOTAL : \$5.760.000.-  
VALOR DIARIO : \$ 80.000.-  
VISACIÓN PARA PAGO : INSPECTOR TÉCNICO SERVICIO – Director Establecimiento Educacional  
VEHÍCULO : Minibús / PPU JZWP - 59  
CANTIDAD DE PASAJEROS : 23 Asientos  
NOMBRE CHOFER : Ricardo Martínez Miranda  
NOMBRE AUXILIAR : No Aplica

**C) A ESCUELA LUZ Y SABER – SECTOR PICHIDAMAS / LA CUMBRE**

PROVEEDOR DEL SERVICIO : JORGE GARCES OJEDA  
R.U.T. N° : 13.522.338-7  
DOMICILIO : Colón 264, San Pablo  
VALOR TOTAL : \$9.360.000.-  
VALOR DIARIO : \$130.000.-  
VISACIÓN PARA PAGO : INSPECTOR TÉCNICO SERVICIO – Director Establecimiento Educacional  
VEHÍCULO : Minibús / PPU LWRX - 15  
CANTIDAD DE PASAJEROS : 29 Asientos  
NOMBRE CHOFER : Alex Arriagada Valderas  
NOMBRE AUXILIAR : No Aplica

**D) A ESCUELA AGROECOLOGICA DE PICHIL – SECTOR PICHIL – LAS QUEMAS INTERIOR.**

PROVEEDOR DEL SERVICIO : ELISABETH EPUYAO TREJO  
RUT : 18.427.253-9  
DOMICILIO : Rupanco – Pellinada s/n / Puerto Octay  
VALOR TOTAL : \$8.640.000.-  
VALOR DIARIO : \$120.000.-  
VISACIÓN PARA PAGO : INSPECTOR TÉCNICO SERVICIO – Director Establecimiento Educacional  
VEHÍCULO : Minibús / PPU KTWS - 11

1563



Concejo Municipal

CANTIDAD DE PASAJEROS : 29 asientos  
NOMBRE CHOFER : José Vidal Guzmán  
NOMBRE AUXILIAR : Elisabeth Epuyao Trejo

**E) A ESCUELA EMILIO SURBER – SECTOR PICHIL – LA CAPILLA (QUEMAS BAJAS)**

PROVEEDOR DEL SERVICIO : PAOLA OYARZÚN FEHRMANN  
R.U.T. N° : 13.168.601-3  
DOMICILIO : JARDÍN LAS QUEMAS 80 / OSORNO  
VALOR TOTAL : \$8.640.000.-  
VALOR DIARIO : \$120.000.-  
VISACIÓN PARA PAGO : INSPECTOR TÉCNICO SERVICIO – Director  
Establecimiento Educacional  
VEHÍCULO : BUS / PPU FTXS - 48  
CANTIDAD DE PASAJEROS : 31 Asientos  
NOMBRE CHOFER : PEDRO RODRIGUEZ MIRANDA  
NOMBRE AUXILIAR : PAOLA OYARZÚN FEHRMANN

**F) A ESCUELA EMILIO SURBER – SECTOR CASA DE LATA (QUEMAS ALTAS)**

PROVEEDOR DEL SERVICIO : CAMILO OYARZÚN FEHRMANN  
R.U.T. N° : 16.781.563-4  
DOMICILIO : BALMACEDA 595, LOCALIDAD RIACHUELO /  
RIO NEGRO  
VALOR TOTAL : \$8.640.000.-  
VALOR DIARIO : \$120.000.-  
VISACIÓN PARA PAGO : INSPECTOR TÉCNICO SERVICIO – Director  
Establecimiento Educacional  
VEHÍCULO : BUS / PPU FLLC - 61  
CANTIDAD DE PASAJEROS : 29 Asientos  
NOMBRE CHOFER : Camilo Oyarzún Fehrmann  
NOMBRE AUXILIAR : Daniela González Mellado

**G) A ESCUELA CHACAYAL Y EST. EDUC. OSORNO – SECTOR CHACAYAL / OSORNO**

PROVEEDOR DEL SERVICIO : BUSES MANPER LTDA.  
REPRESENTANTE LEGAL : MANUEL PEREZ ÁZOCAR  
R.U.T. N° : 76.553.364-3  
DOMICILIO : ALEXANDER SIMÓN 1293 / OSORNO  
VALOR TOTAL : \$ 6.120.000.-  
VALOR DIARIO : A Escuela Chacayal \$25.000.- / A E.E.  
Osorno (sector Chacayal) \$60.000.-  
VISACIÓN PARA PAGO : INSPECTOR TÉCNICO SERVICIO – Director  
Establecimiento Educacional y Encargado  
Transporte Escolar Daem.  
VEHÍCULO : BUS / PPU FXRZ - 18  
CANTIDAD DE PASAJEROS : 31 Asientos  
NOMBRE CHOFER : Carlos Mora Rodríguez  
NOMBRE AUXILIAR : No Aplica

1564



Concejo Municipal

**H) A ESCUELA PELLECO Y EST. EDUC. OSORNO – SECTOR PELLECO / Mulpulmo / Osorno**

PROVEEDOR DEL SERVICIO : BUSES MANPER LTDA.  
REPRESENTANTE LEGAL : MANUEL PEREZ ÁZOCAR  
RUT : 76.553.364-3  
DOMICILIO : ALEXANDER SIMÓN 1293 / OSORNO  
VALOR TOTAL : \$7.920.000.-  
VALOR DIARIO : A Esc. Pelleco \$60.000.- / A E.E. Osorno (sector Pelleco / Mulpulmo \$ 50.000.-  
VISACIÓN PARA PAGO : INSPECTOR TÉCNICO SERVICIO – Director Establecimiento Educacional y Encargado Transporte Escolar Daem.  
VEHÍCULO : BUS / PPU JGRK - 68  
CANTIDAD DE PASAJEROS : 29 Asientos  
NOMBRE CHOFER : Hipólito Carrasco Acle  
NOMBRE AUXILIAR : No Aplica

**I) A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES OSORNO – SECTOR PICHÍ PICHIL / Pichidamas / Radales**

PROVEEDOR DEL SERVICIO : MARITZA CARRILLO PACHECO  
RUT : 12.997.942-9  
DOMICILIO : Santa Albina 2337, Osorno  
VALOR TOTAL : \$ 8.640.000.-  
VALOR DIARIO : \$ 120.000.-  
VISACIÓN PARA PAGO : INSPECTOR TÉCNICO GENERAL DEL SERVICIO – Encargado Transporte Escolar Daem.  
VEHÍCULO : Minibús / PPU CLYH - 76  
CANTIDAD DE PASAJEROS : 20 Asientos  
NOMBRE CHOFER : Jorge Jaramillo Catalán  
NOMBRE AUXILIAR : No Aplica

6. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente del Concejo en nombre de Dios da por abierta la sesión.

1°) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°29 del 03 de AGOSTO del 2021.

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Acta Ordinaria N°29 del 03 de AGOSTO del 2021.

1565



Concejo Municipal

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 7 Concejales(es).

#### ACUERDO N°382.-

2°) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°30 del 10 de AGOSTO del 2021.

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Acta Ordinaria N°30 del 10 de AGOSTO del 2021.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 7 Concejales(es).

#### ACUERDO N°383.-

3°) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD.N°933 DEL 10.08.2021. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD.N°933. DAF. ANT: DOCUMENTACION ADJUNTA. MAT: SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA. OSORNO, 10 DE AGOSTO DE 2021. DE: SR. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S). A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

#### 1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
08.03.001.001	1	Anticipo FCM Trienio	32.746.-
		<b>SUB TOTAL</b>	<b>32.746.-</b>

#### 2) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:

DE:



Concejo Municipal

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
29.05.002	1	Máquinas y equipos para la producción	2.500.-
29.05.999	1	Otras – Máquinas y Equipos	2.500.-
SUB TOTAL			5.000.-

TOTAL (1) + (2)			37.746.-
-----------------	--	--	----------

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
24.01.999.001	3	Corporación Cultural de Osorno	32.746.-
29.04	1	Mobiliario y otros	5.000.-
TOTAL			37.746.-

P.O. 5.-111

Justificación:

Cuenta 24.01.999.001: Recursos solicitados por Director de Desarrollo Comunitario para transferir recursos a la Corporación Cultural de Osorno mediante un Aporte Extraordinario y ejecutar proyecto de "Fiestas Patrias 2021".

Cuenta 29.04: Para financiar adquisición de mobiliario solicitado por la Dirección de Obras Municipales, Centro esterilización canina, Depto. Deportes y Oficina Concejales, según pedidos.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JORGE GARAY QUINTRAMAN. DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACION Y FINANZAS».

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
08.03.001.001	1	Anticipo FCM Trienio	32.746.-
SUB TOTAL			32.746.-

2) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:

1567



Concejo Municipal

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
29.05.002	1	Máquinas y equipos para la producción	2.500.-
29.05.999	1	Otras – Máquinas y Equipos	2.500.-
SUB TOTAL			5.000.-
TOTAL (1) + (2)			37.746.-

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
24.01.999.001	3	Corporación Cultural de Osorno	32.746.-
29.04	1	Mobiliario y otros	5.000.-
TOTAL			37.746.-

P.O. 5.-111

De acuerdo a lo indicado en el Ordinario N°933 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 10 de AGOSTO de 2021 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 7 Concejales(es).

#### ACUERDO N°384.-

4°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD.N°331 DEL 12.08.2021. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para comprometer un aporte, de 5 UF, por cada vivienda incluida dentro del polígono propuesto del Barrio García Hurtado de Mendoza, conformado por 484 viviendas, en el caso de que resulte seleccionado en el concurso 2021 del Programa de Recuperación de Barrios "Quiero Mi Barrio", del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Dejándose establecido que el valor de la UF corresponderá a la del año presupuestario de selección del Barrio, el que podrá ser ejecutado hasta la fase III de Cierre y Evaluación del Programa, con cuya iniciativa se da cumplimiento a lo señalado en la Resolución Exenta N°1201 de fecha 19 de julio de 2021.

Se da lectura al «ORD.N°331. SECPLAN. ANT: NO HAY. MAT: SOLICITA INCORPORAR PUNTO EN TABLA DEL CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 12 DE AGOSTO DE 2021. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludar, por medio del presente solicito a usted incorporar como punto en tabla del Concejo Municipal lo siguiente:

En el marco del llamado a formulación de propuestas para el concurso 2021 del Programa de Recuperación de Barrios "Quiero Mi Barrio" del Ministerio de



Concejo Municipal

Vivienda y Urbanismo, y con el objetivo de dar cumplimiento a lo señalado en la Resolución Exenta 1201 de fecha 19 de julio de 2021, en caso de resultar seleccionado el Barrio García Hurtado de Mendoza, el Municipio de Osorno se compromete a aportar 5 UF por cada vivienda incluida dentro del polígono propuesto. El valor de la UF corresponderá al del año presupuestario de selección del Barrio, el que podrá ser ejecutado hasta la fase III de Cierre y Evaluación del Programa.

Es importante informar que el Barrio García Hurtado de Mendoza, que se postulará al Programa Quiero Mi Barrio, está conformado por 484 viviendas.

Saluda atte., CLAUDIO DONOSO TORRES. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION».

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de comprometer un aporte, de 5 UF, por cada vivienda incluida dentro del polígono propuesto del Barrio García Hurtado de Mendoza, conformado por 484 viviendas, en el caso de que resulte seleccionado en el concurso 2021 del Programa de Recuperación de Barrios "Quiero Mi Barrio", del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Dejándose establecido que el valor de la UF corresponderá a la del año presupuestario de selección del Barrio, el que podrá ser ejecutado hasta la fase III de Cierre y Evaluación del Programa, con cuya iniciativa se da cumplimiento a lo señalado en la Resolución Exenta N°1201 de fecha 19 de julio de 2021. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°331 de la Secplan, de fecha 12 de agosto de 2021 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 7 Concejales(es).

**ACUERDO N°385.-**

5°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD.N°1302 DEL 12.08.2021. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Contratación vía Trato Directo, para el SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EXCLUSIVO PARA ALUMNOS DE SECTORES RURALES MUNICIPALES A ESCUELAS Y LICEOS DE LA COMUNA DE OSORNO. El periodo de contratación solicitado es desde la suscripción de acta de inicio del servicio de transporte escolar entre el proveedor (operador del servicio) y el supervisor DA.E.M. hasta término año escolar 2021, a los siguientes recorridos y proveedor del servicio:

**A) A ESCUELA LUMACO Y TRINQUICAHUÍN - SECTOR LUMACO / TRINQUICAHUÍN**

1569



Concejo Municipal

PROVEEDOR DEL SERVICIO : MARCIA BAHAMONDE DELGADO  
R.U.T. N° : 13.523.512-1  
DOMICILIO : Pucoihue, Ruta U-400, KM. 1 s/n, Osorno  
VALOR TOTAL : \$7.488.000.-  
VALOR DIARIO : (Escuela Trinquicahuin \$54.000.- Escuela Lumaco \$50.000)  
VISACIÓN PARA PAGO : INSPECTOR TÉCNICO SERVICIO – Director Establecimiento Educacional  
VEHÍCULO : Minibús / PPU DX-HS -36  
CANTIDAD DE PASAJEROS : 20 Asientos  
NOMBRE CHOFER : Lady Oriana Kuschel Arismendi  
NOMBRE AUXILIAR : No Aplica

**B) A ESCUELA PUCOIHUE – SECTOR PUCOIHUE 2 (CAMINO AL MAR U-400)**

PROVEEDOR DEL SERVICIO : MARCIA BAHAMONDE DELGADO  
R.U.T. N° : 13.523.512-1  
DOMICILIO : Pucoihue, Ruta U-400, KM. 1 s/n, Osorno  
VALOR TOTAL : \$5.760.000.-  
VALOR DIARIO : \$ 80.000.-  
VISACIÓN PARA PAGO : INSPECTOR TÉCNICO SERVICIO – Director Establecimiento Educacional  
VEHÍCULO : Minibús / PPU JZWP - 59  
CANTIDAD DE PASAJEROS : 23 Asientos  
NOMBRE CHOFER : Ricardo Martínez Miranda  
NOMBRE AUXILIAR : No Aplica

**C) A ESCUELA LUZ Y SABER – SECTOR PICHIDAMAS / LA CUMBRE**

PROVEEDOR DEL SERVICIO : JORGE GARCES OJEDA  
R.U.T. N° : 13.522.338-7  
DOMICILIO : Colón 264, San Pablo  
VALOR TOTAL : \$9.360.000.-  
VALOR DIARIO : \$130.000.-  
VISACIÓN PARA PAGO : INSPECTOR TÉCNICO SERVICIO – Director Establecimiento Educacional  
VEHÍCULO : Minibús / PPU LWRX - 15  
CANTIDAD DE PASAJEROS : 29 Asientos  
NOMBRE CHOFER : Alex Arriagada Valderas  
NOMBRE AUXILIAR : No Aplica

**D) A ESCUELA AGROECOLOGICA DE PICHIL – SECTOR PICHIL – LAS QUEMAS INTERIOR.**

PROVEEDOR DEL SERVICIO : ELISABETH EPUYAO TREJO  
RUT : 18.427.253-9  
DOMICILIO : Rupanco – Pellinada s/n / Puerto Octay  
VALOR TOTAL : \$8.640.000.-  
VALOR DIARIO : \$120.000.-  
VISACIÓN PARA PAGO : INSPECTOR TÉCNICO SERVICIO – Director Establecimiento Educacional

1570



Concejo Municipal

VEHÍCULO : Minibús / PPU KTWS - 11  
CANTIDAD DE PASAJEROS : 29 asientos  
NOMBRE CHOFER : José Vidal Guzmán  
NOMBRE AUXILIAR : Elisabeth Epuyao Trejo

**E) A ESCUELA EMILIO SURBER – SECTOR PICHIL – LA CAPILLA (QUEMAS BAJAS)**

PROVEEDOR DEL SERVICIO : PAOLA OYARZÚN FEHRMANN  
R.U.T. N° : 13.168.601-3  
DOMICILIO : JARDÍN LAS QUEMAS 80 / OSORNO  
VALOR TOTAL : \$8.640.000.-  
VALOR DIARIO : \$120.000.-  
VISACIÓN PARA PAGO : INSPECTOR TÉCNICO SERVICIO – Director  
Establecimiento Educacional  
VEHÍCULO : BUS / PPU FTXS - 48  
CANTIDAD DE PASAJEROS : 31 Asientos  
NOMBRE CHOFER : PEDRO RODRIGUEZ MIRANDA  
NOMBRE AUXILIAR : PAOLA OYARZÚN FEHRMANN

**F) A ESCUELA EMILIO SURBER – SECTOR CASA DE LATA (QUEMAS ALTAS)**

PROVEEDOR DEL SERVICIO : CAMILO OYARZÚN FEHRMANN  
R.U.T. N° : 16.781.563-4  
DOMICILIO : BALMACEDA 595, LOCALIDAD RIACHUELO /  
RIO NEGRO  
VALOR TOTAL : \$8.640.000.-  
VALOR DIARIO : \$120.000.-  
VISACIÓN PARA PAGO : INSPECTOR TÉCNICO SERVICIO – Director  
Establecimiento Educacional  
VEHÍCULO : BUS / PPU FLLC - 61  
CANTIDAD DE PASAJEROS : 29 Asientos  
NOMBRE CHOFER : Camilo Oyarzún Fehrmann  
NOMBRE AUXILIAR : Daniela González Mellado

**G) A ESCUELA CHACAYAL Y EST. EDUC. OSORNO – SECTOR CHACAYAL / OSORNO**

PROVEEDOR DEL SERVICIO : BUSES MANPER LTDA.  
REPRESENTANTE LEGAL : MANUEL PEREZ ÁZOCAR  
R.U.T. N° : 76.553.364-3  
DOMICILIO : ALEXANDER SIMÓN 1293 / OSORNO  
VALOR TOTAL : \$ 6.120.000.-  
VALOR DIARIO : A Escuela Chacayal \$25.000.- / A E.E.  
Osorno (sector Chacayal) \$60.000.-  
VISACIÓN PARA PAGO : INSPECTOR TÉCNICO SERVICIO – Director  
Establecimiento Educacional y Encargado  
Transporte Escolar Daem.  
VEHÍCULO : BUS / PPU FXRZ - 18  
CANTIDAD DE PASAJEROS : 31 Asientos

1571



Concejo Municipal

NOMBRE CHOFER : Carlos Mora Rodríguez  
NOMBRE AUXILIAR : No Aplica

**H) A ESCUELA PELLECO Y EST. EDUC. OSORNO - SECTOR PELLECO / Mulpulmo / Osorno**

PROVEEDOR DEL SERVICIO : BUSES MANPER LTDA.  
REPRESENTANTE LEGAL : MANUEL PEREZ ÁZOCAR  
RUT : 76.553.364-3  
DOMICILIO : ALEXANDER SIMÓN 1293 / OSORNO  
VALOR TOTAL : \$7.920.000.-  
VALOR DIARIO : A Esc. Pelleco \$60.000.- / A E.E. Osorno (sector Pelleco / Mulpulmo \$ 50.000.-  
VISACIÓN PARA PAGO : INSPECTOR TÉCNICO SERVICIO - Director Establecimiento Educacional y Encargado Transporte Escolar Daem.  
VEHÍCULO : BUS / PPU JGRK - 68  
CANTIDAD DE PASAJEROS : 29 Asientos  
NOMBRE CHOFER : Hipólito Carrasco Acle  
NOMBRE AUXILIAR : No Aplica

**I) A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES OSORNO - SECTOR PICHIL / PICHIDAMAS / RADALES**

PROVEEDOR DEL SERVICIO : MARITZA CARRILLO PACHECO  
RUT : 12.997.942-9  
DOMICILIO : Santa Albina 2337, Osorno  
VALOR TOTAL : \$ 8.640.000.-  
VALOR DIARIO : \$ 120.000.-  
VISACIÓN PARA PAGO : INSPECTOR TÉCNICO GENERAL DEL SERVICIO - Encargado Transporte Escolar Daem.  
VEHÍCULO : Minibús / PPU CLYH - 76  
CANTIDAD DE PASAJEROS : 20 Asientos  
NOMBRE CHOFER : Jorge Jaramillo Catalán  
NOMBRE AUXILIAR : No Aplica

Se da lectura al «ORD.N°1302. DAEM. ANT: NOTA DE PEDIDO N°1261 DE 23.07.2021 Y ORD.ED.N°1252 DEL 05.08.2021. MAT: SOLICITA SE AUTORICE CONTRATACION VIA TRATO DIRECTO PARA TRANSPORTE ESCOLAR MUNICIPAL 2021. OSORNO, 12 DE AGOSTO DE 2021. A: SEÑOR ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: DIRECTOR DAEM.

Junto con saludarle, paso a exponer lo siguiente sobre los procesos de contratación del transporte escolar de los establecimientos educacionales rurales y estudiantes que provienen de localidades rurales.

1° La primera licitación se pública el 30.06.2021 que incluyó la contratación de 22 líneas de recorridos escolares y cuyo proceso de cierre se realizó el



Concejo Municipal

09.07.2021. De este proceso contratación se logran adjudicar 8 líneas de recorridos escolares, mediante decreto N° 52 del 23.07.2021. El resto de las líneas de recorrido escolar fueron declaradas inadmisibles desiertas.

2° Posteriormente, se inicia un segundo proceso de licitación pública, cuya publicación se realiza el 28.07.2021, que incluyó la contratación de las 14 líneas del recorrido escolar restantes, cuyo proceso de cierre se realizó el 03.08.2021. De este nuevo proceso de licitación se adjudicaron solo 2 líneas de recorridos escolares mediante decreto N° 5819 del 11.08.2021, sin existir ofertas para el resto de los recorridos licitados.

3° Por ende, los recorridos adjudicados a la fecha son los siguientes:

N°	ESTABLECIMIENTO	SECTOR / RECORRIDO	N° de DECRETO ADJUDICA	NOMBRE OFERENTE
1	A ESC. FORRAHUE	PICHILCURA	5.254	HERVIN ARRIAGADA PEREZ
2	A ESC. FORRAHUE	CURACO	5.254	NELSON DELGADO SPA.
3	A ESC. LOS ABEDULES	CENTRAL PICHIDAMAS / DESAGUE RUPANCO	5.254	MARITZA CARRILLO PACHECO
4	A ESC. PUCOIHUE	PUCOIHUE 1 - LAS VEGAS - HUILMA	5.254	MARCIA BAHAMONDE DELGADO
5	A ESC. SANTA ROSA	PICHIDAMAS - CENTRAL - RADALES	5.819	GUILLERMO VIDAL GÚZMAN
6	A ESC. SANTA ROSA	TACAMO - LAS CARRETAS	5.819	VICTOR SILVA ALARCÓN
7	A ESC. WALTERIO MEYER	LAS RUEDAS / LA FLORIDA	5.254	CONRADO FONTEALBA VARGAS
8	A ESC. WALTERIO MEYER	PELLECO / LAS LUMAS	5.254	CONRADO FONTEALBA VARGAS
9	A ESC. WALTERIO MEYER	MULPULMO / LA POZA	5.254	CONRADO FONTEALBA VARGAS
10	A ESC. LUZ Y SABER	RUPANQUITO / CAMINO PTO. OCTAY	5.254	CONRADO FONTEALBA VARGAS

4° Por consiguiente, recurrimos a usted para solicitar incluir en la tabla de la próxima sesión ordinaria del honorable concejo municipal, el presente requerimiento para la aprobación de la contratación a través de trato directo para el servicio de transporte escolar exclusivo para alumnos de sectores rurales municipales a escuelas y liceos de la comuna de Osorno, considerando que ya se han realizado dos procesos de licitaciones públicas y los recorridos propuestos para trato directo las ofertas fueron declaradas inadmisibles o en su mayoría de los casos desiertas. Cabe indicar que estas contrataciones corresponden en su mayoría a escuelas rurales las cuales ya adoptaron la decisión de realizar un retomo presencial y/o semi — presencial. Atendido lo expuesto este servicio resulta indispensable.

5° Lo anterior, conforme a lo dispuesto en Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y, lo dispuesto en Ley 19.886 en su artículo 8 letra g) en relación a lo establecido en el artículo 10, numeral 7) letra l) de



Concejo Municipal

su Reglamento N°250 que dispone “Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieren ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo”.

6° El periodo de contratación solicitado es desde la suscripción de acta de inicio del servicio de transporte escolar entre el proveedor (operador del servicio) y el supervisor Daem hasta término año escolar 2021.

7° En efecto, la propuesta de trato directo es para los siguientes recorridos y operadores de transporte escolar:

#### **7.1) A ESCUELA LUMACO Y TRINQUICAHUÍN - SECTOR LUMACO / TRINQUICAHUÍN**

PROVEEDOR DEL SERVICIO : MARCIA BAHAMONDE DELGADO  
R.U.T. N° : 13.523.512-1  
DOMICILIO : Pucoihue, Ruta U-400, KM. 1 s/n, Osorno  
VALOR TOTAL : \$7.488.000.-  
VALOR DIARIO : (Escuela Trinquicahuin \$54.000.- Escuela Lumaco \$50.000)  
VISACIÓN PARA PAGO : INSPECTOR TÉCNICO SERVICIO - Director Establecimiento Educacional  
VEHÍCULO : Minibús / PPU DX-HS -36  
CANTIDAD DE PASAJEROS : 20 Asientos  
NOMBRE CHOFER : Lady Oriana Kuschel Arismendi  
NOMBRE AUXILIAR : No Aplica

#### **7.2) A ESCUELA PUCOIHUE - SECTOR PUCOIHUE 2 (CAMINO AL MAR U-400)**

PROVEEDOR DEL SERVICIO : MARCIA BAHAMONDE DELGADO  
R.U.T. N° : 13.523.512-1  
DOMICILIO : Pucoihue, Ruta U-400, KM. 1 s/n, Osorno  
VALOR TOTAL : \$5.760.000.-  
VALOR DIARIO : \$ 80.000.-  
VISACIÓN PARA PAGO : INSPECTOR TÉCNICO SERVICIO - Director Establecimiento Educacional  
VEHÍCULO : Minibús / PPU JZWP - 59  
CANTIDAD DE PASAJEROS : 23 Asientos  
NOMBRE CHOFER : Ricardo Martínez Miranda  
NOMBRE AUXILIAR : No Aplica

#### **7.3) A ESCUELA LUZ Y SABER - SECTOR PICHIDAMAS / LA CUMBRE**

PROVEEDOR DEL SERVICIO : JORGE GARCES OJEDA  
R.U.T. N° : 13.522.338-7  
DOMICILIO : Colón 264, San Pablo  
VALOR TOTAL : \$9.360.000.-  
VALOR DIARIO : \$130.000.-  
VISACIÓN PARA PAGO : INSPECTOR TÉCNICO SERVICIO - Director

1574



Concejo Municipal

Establecimiento Educacional  
VEHÍCULO : Minibús / PPU LWRX - 15  
CANTIDAD DE PASAJEROS : 29 Asientos  
NOMBRE CHOFER : Alex Arriagada Valderas  
NOMBRE AUXILIAR : No Aplica

**7.4) A ESCUELA AGROECOLOGICA DE PICHIL - SECTOR PICHIL - LAS QUEMAS INTERIOR.**

PROVEEDOR DEL SERVICIO : ELISABETH EPUYAO TREJO  
RUT : 18.427.253-9  
DOMICILIO : Rupanco - Pellinada s/n / Puerto Octay  
VALOR TOTAL : \$8.640.000.-  
VALOR DIARIO : \$120.000.-  
VISACIÓN PARA PAGO : INSPECTOR TÉCNICO SERVICIO - Director  
Establecimiento Educacional  
VEHÍCULO : Minibús / PPU KTWS - 11  
CANTIDAD DE PASAJEROS : 29 asientos  
NOMBRE CHOFER : José Vidal Guzmán  
NOMBRE AUXILIAR : Elisabeth Epuyao Trejo

**7.5) A ESCUELA EMILIO SURBER - SECTOR PICHIL - LA CAPILLA (QUEMAS BAJAS)**

PROVEEDOR DEL SERVICIO : PAOLA OYARZÚN FEHRMANN  
R.U.T. N° : 13.168.601-3  
DOMICILIO : JARDÍN LAS QUEMAS 80 / OSORNO  
VALOR TOTAL : \$8.640.000.-  
VALOR DIARIO : \$120.000.-  
VISACIÓN PARA PAGO : INSPECTOR TÉCNICO SERVICIO - Director  
Establecimiento Educacional  
VEHÍCULO : BUS / PPU FTXS - 48  
CANTIDAD DE PASAJEROS : 31 Asientos  
NOMBRE CHOFER : PEDRO RODRIGUEZ MIRANDA  
NOMBRE AUXILIAR : PAOLA OYARZÚN FEHRMANN

**7.6) A ESCUELA EMILIO SURBER - SECTOR CASA DE LATA (QUEMAS ALTAS)**

PROVEEDOR DEL SERVICIO : CAMILO OYARZÚN FEHRMANN  
R.U.T. N° : 16.781.563-4  
DOMICILIO : BALMACEDA 595, LOCALIDAD RIACHUELO / RIO NEGRO  
VALOR TOTAL : \$8.640.000.-  
VALOR DIARIO : \$120.000.-  
VISACIÓN PARA PAGO : INSPECTOR TÉCNICO SERVICIO - Director  
Establecimiento Educacional  
VEHÍCULO : BUS / PPU FLLC - 61  
CANTIDAD DE PASAJEROS : 29 Asientos  
NOMBRE CHOFER : Camilo Oyarzún Fehrmann  
NOMBRE AUXILIAR : Daniela González Mellado



Concejo Municipal

**7.7) A ESCUELA CHACAYAL Y EST. EDUC. OSORNO - SECTOR CHACAYAL / OSORNO**

PROVEEDOR DEL SERVICIO : BUSES MANPER LTDA.  
REPRESENTANTE LEGAL : MANUEL PEREZ ÁZOCAR  
R.U.T. N° : 76.553.364-3  
DOMICILIO : ALEXANDER SIMÓN 1293 / OSORNO  
VALOR TOTAL : \$ 6.120.000.-  
VALOR DIARIO : A Escuela Chacayal \$25.000.- / A E.E. Osorno (sector Chacayal) \$60.000.-  
VISACIÓN PARA PAGO : INSPECTOR TÉCNICO SERVICIO - Director Establecimiento Educacional y Encargado Transporte Escolar Daem.  
VEHÍCULO : BUS / PPU FXRZ - 18  
CANTIDAD DE PASAJEROS : 31 Asientos  
NOMBRE CHOFER : Carlos Mora Rodríguez  
NOMBRE AUXILIAR : No Aplica

**7.8) A ESCUELA PELLECO Y EST. EDUC. OSORNO - SECTOR PELLECO / Mulpulmo / OSORNO**

PROVEEDOR DEL SERVICIO : BUSES MANPER LTDA.  
REPRESENTANTE LEGAL : MANUEL PEREZ ÁZOCAR  
RUT : 76.553.364-3  
DOMICILIO : ALEXANDER SIMÓN 1293 / OSORNO  
VALOR TOTAL : \$7.920.000.-  
VALOR DIARIO : A Esc. Pelleco \$60.000.- / A E.E. Osorno (sector Pelleco / Mulpulmo \$ 50.000.-  
VISACIÓN PARA PAGO : INSPECTOR TÉCNICO SERVICIO - Director Establecimiento Educacional y Encargado Transporte Escolar Daem.  
VEHÍCULO : BUS / PPU JGRK - 68  
CANTIDAD DE PASAJEROS : 29 Asientos  
NOMBRE CHOFER : Hipólito Carrasco Acle  
NOMBRE AUXILIAR : No Aplica

**7.9) A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES OSORNO - SECTOR PICHÍ PICHIL / PICHIDAMAS / RADALES**

PROVEEDOR DEL SERVICIO : MARITZA CARRILLO PACHECO  
RUT : 12.997.942-9  
DOMICILIO : Santa Albina 2337, Osorno  
VALOR TOTAL : \$ 8.640.000.-  
VALOR DIARIO : \$ 120.000.-  
VISACIÓN PARA PAGO : INSPECTOR TÉCNICO GENERAL DEL SERVICIO - Encargado Transporte Escolar Daem.  
VEHÍCULO : Minibús / PPU CLYH - 76  
CANTIDAD DE PASAJEROS : 20 Asientos  
NOMBRE CHOFER : Jorge Jaramillo Catalán  
NOMBRE AUXILIAR : No Aplica



Concejo Municipal

8° así las cosas, lamentablemente, quedarían pendiente los recorridos del sector Polloico 1 y Polloico 2 hacia la escuela Walterio Meyer, ya que no se obtuvo oferentes interesados en realizar el servicio, por lo que se realizará una reevaluación de los montos y características técnicas del servicio para volver a licitar, no obstante, de acuerdo a lo informado por la directora de ese establecimiento educacional el servicio de transporte escolar se requiere desde el 01.09.2021. Y en cuanto al recorrido del sector Tacamó Alto / Las Carretas hacia establecimientos educacionales de Osorno (Liceos) se tomó contacto con la presidenta de la junta de vecinos de Tacamó y nos informó que los padres, madres y apoderados aún no están de acuerdo que sus hijos/as realicen un retorno presencial, por cuanto estaremos monitoreando esa situación para realizar una eventual contratación, cuando se requiera.

9° Se adjunta para vuestro conocimiento: la hoja de ruta del transporte por cada sector, sus respectivas cotizaciones por cada sector rural y antecedentes del vehículo.

Saluda atentamente a Ud., MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR DAEM OSORNO».

ALCALDE CARRILLO: “En este punto tenemos varias letras para votar, comenzamos con la letra:

**A) A ESCUELA LUMACO Y TRINQUICAHUÍN - SECTOR LUMACO / TRINQUICAHUÍN**

PROVEEDOR DEL SERVICIO	: MARCIA BAHAMONDE DELGADO
R.U.T. N°	: 13.523.512-1
DOMICILIO	: Pucoihue, Ruta U-400, KM. 1 s/n, Osorno
VALOR TOTAL	: \$7.488.000.-
VALOR DIARIO	: (Escuela Trinquicahuin \$54.000.- Escuela Lumaco \$50.000)
VISACIÓN PARA PAGO	: INSPECTOR TÉCNICO SERVICIO – Director Establecimiento Educacional
VEHÍCULO	: Minibús / PPU DX-HS -36
CANTIDAD DE PASAJEROS	: 20 Asientos
NOMBRE CHOFER	: Lady Oriana Kuschel Arismendi
NOMBRE AUXILIAR	: No Aplica

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Contratación vía Trato Directo, para el SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EXCLUSIVO PARA ALUMNOS DE SECTORES RURALES MUNICIPALES A ESCUELAS Y LICEOS DE LA COMUNA DE OSORNO. El periodo de contratación solicitado es desde la suscripción de acta de inicio del servicio de

1577



Concejo Municipal

transporte escolar entre el proveedor (operador del servicio) y el supervisor DA.E.M. hasta término año escolar 2021, al siguiente recorrido y proveedor del servicio:

**A ) A ESCUELA LUMACO Y TRINQUICAHUÍN - SECTOR LUMACO / TRINQUICAHUÍN**

PROVEEDOR DEL SERVICIO : MARCIA BAHAMONDE DELGADO  
R.U.T. N° : 13.523.512-1  
DOMICILIO : Pucoihue, Ruta U-400, KM. 1 s/n, Osorno  
VALOR TOTAL : \$7.488.000.-  
VALOR DIARIO : (Escuela Trinquicahuin \$54.000.- Escuela Lumaco \$50.000)  
VISACIÓN PARA PAGO : INSPECTOR TÉCNICO SERVICIO - Director Establecimiento Educacional  
VEHÍCULO : Minibús / PPU DX-HS -36  
CANTIDAD DE PASAJEROS : 20 Asientos  
NOMBRE CHOFER : Lady Oriana Kuschel Arismendi  
NOMBRE AUXILIAR : No Aplica

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 7 Concejales(es).

Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°1302 del Departamento de Administración de Educación Municipal, de fecha 12 de AGOSTO de 2021 y antecedentes adjuntos.

**ACUERDO N°386.-**

ALCALDE CARRILLO: "Pasamos a la siguiente letra:

**B) A ESCUELA PUCOIHUE - SECTOR PUCOIHUE 2 (CAMINO AL MAR U-400)**

PROVEEDOR DEL SERVICIO : MARCIA BAHAMONDE DELGADO  
R.U.T. N° : 13.523.512-1  
DOMICILIO : Pucoihue, Ruta U-400, KM. 1 s/n, Osorno  
VALOR TOTAL : \$5.760.000.-  
VALOR DIARIO : \$ 80.000.-  
VISACIÓN PARA PAGO : INSPECTOR TÉCNICO SERVICIO - Director Establecimiento Educacional  
VEHÍCULO : Minibús / PPU JZWP - 59  
CANTIDAD DE PASAJEROS : 23 Asientos  
NOMBRE CHOFER : Ricardo Martínez Miranda  
NOMBRE AUXILIAR : No Aplica

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Contratación vía Trato Directo, para el SERVICIO DE



Concejo Municipal

TRANSPORTE ESCOLAR EXCLUSIVO PARA ALUMNOS DE SECTORES RURALES MUNICIPALES A ESCUELAS Y LICEOS DE LA COMUNA DE OSORNO. El periodo de contratación solicitado es desde la suscripción de acta de inicio del servicio de transporte escolar entre el proveedor (operador del servicio) y el supervisor DA.E.M. hasta término año escolar 2021, al siguiente recorrido y proveedor del servicio:

**B ) A ESCUELA PUCOIHUE - SECTOR PUCOIHUE 2 (CAMINO AL MAR U-400)**

PROVEEDOR DEL SERVICIO : MARCIA BAHAMONDE DELGADO  
R.U.T. N° : 13.523.512-1  
DOMICILIO : Pucoihue, Ruta U-400, KM. 1 s/n, Osorno  
VALOR TOTAL : \$5.760.000.-  
VALOR DIARIO : \$ 80.000.-  
VISACIÓN PARA PAGO : INSPECTOR TÉCNICO SERVICIO - Director  
Establecimiento Educacional  
VEHÍCULO : Minibús / PPU JZWP - 59  
CANTIDAD DE PASAJEROS : 23 Asientos  
NOMBRE CHOFER : Ricardo Martínez Miranda  
NOMBRE AUXILIAR : No Aplica

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 7 Concejales(es).

Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°1302 del Departamento de Administración de Educación Municipal, de fecha 12 de AGOSTO de 2021 y antecedentes adjuntos.

**ACUERDO N°387.-**

ALCALDE CARRILLO: "Pasamos a la siguiente letra:

**C) A ESCUELA LUZ Y SABER - SECTOR PICHIDAMAS / LA CUMBRE**

PROVEEDOR DEL SERVICIO : JORGE GARCES OJEDA  
R.U.T. N° : 13.522.338-7  
DOMICILIO : Colón 264, San Pablo  
VALOR TOTAL : \$9.360.000.-  
VALOR DIARIO : \$130.000.-  
VISACIÓN PARA PAGO : INSPECTOR TÉCNICO SERVICIO - Director  
Establecimiento Educacional  
VEHÍCULO : Minibús / PPU LWRX - 15  
CANTIDAD DE PASAJEROS : 29 Asientos  
NOMBRE CHOFER : Alex Arriagada Valderas  
NOMBRE AUXILIAR : No Aplica

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".



Concejo Municipal

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Contratación vía Trato Directo, para el SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EXCLUSIVO PARA ALUMNOS DE SECTORES RURALES MUNICIPALES A ESCUELAS Y LICEOS DE LA COMUNA DE OSORNO. El periodo de contratación solicitado es desde la suscripción de acta de inicio del servicio de transporte escolar entre el proveedor (operador del servicio) y el supervisor DA.E.M. hasta término año escolar 2021, al siguiente recorrido y proveedor del servicio:

**C ) A ESCUELA LUZ Y SABER – SECTOR PICHIDAMAS / LA CUMBRE**

PROVEEDOR DEL SERVICIO : JORGE GARCES OJEDA  
R.U.T. N° : 13.522.338-7  
DOMICILIO : Colón 264, San Pablo  
VALOR TOTAL : \$9.360.000.-  
VALOR DIARIO : \$130.000.-  
VISACIÓN PARA PAGO : INSPECTOR TÉCNICO SERVICIO – Director  
Establecimiento Educacional  
VEHÍCULO : Minibús / PPU LWRX - 15  
CANTIDAD DE PASAJEROS : 29 Asientos  
NOMBRE CHOFER : Alex Arriagada Valderas  
NOMBRE AUXILIAR : No Aplica

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 7 Concejales(es).

Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°1302 del Departamento de Administración de Educación Municipal, de fecha 12 de AGOSTO de 2021 y antecedentes adjuntos.

**ACUERDO N°388.-**

ALCALDE CARRILLO: “Pasamos a la siguiente letra:

**D) A ESCUELA AGROECOLOGICA DE PICHIL – SECTOR PICHIL – LAS QUEMAS INTERIOR.**

PROVEEDOR DEL SERVICIO : ELISABETH EPUYAO TREJO  
RUT : 18.427.253-9  
DOMICILIO : Rupanco – Pellinada s/n / Puerto Octay  
VALOR TOTAL : \$8.640.000.-  
VALOR DIARIO : \$120.000.-  
VISACIÓN PARA PAGO : INSPECTOR TÉCNICO SERVICIO – Director  
Establecimiento Educacional  
VEHÍCULO : Minibús / PPU KTWS - 11  
CANTIDAD DE PASAJEROS : 29 asientos  
NOMBRE CHOFER : José Vidal Guzmán  
NOMBRE AUXILIAR : Elisabeth Epuyao Trejo

1580



Concejo Municipal

ALCALDE CARRILLO: “Consultas señores Concejales”.

CONCEJAL CASTILLA: “Por qué en algunos sí aplica el tener auxiliar, teniendo la misma cantidad de asientos, por ejemplo, La Escuela Luz y Saber que aprobamos recién, en la letra c), tiene 29 asientos y no aplica auxiliar y está con 29 asientos, sí tiene que llevar auxiliar”.

ALCALDE CARRILLO: “Del D.A.E.M., nos pueden explicar por favor”.

Interviene el señor José Luis Muñoz Uribe, Sub Director del D.A.E.M. Osorno.

SEÑOR MUÑOZ: “Buenas tardes, saludos a cada uno de los estimados Concejales y Concejalas. En relación a la consulta que realiza el Concejal Castilla, es que la incorporación de los auxiliares tiene que ver con un cumplimiento legal, la normativa del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, indica que existiendo al menos 5 preescolares, debemos incorporar sí o sí el asistente de bus y como aquí se hace un levantamiento previo, con cada uno de los Directores, particularmente, en este sector, que recién se consulta, del recorrido hacia la Escuela Agroecológica, se incorpora el Asistente auxiliar, dado que el levantamiento que nos hace el Director del establecimiento, sí existe una cantidad mínima de preescolares, hace que nosotros tengamos que incorporar el asistente de bus, esa es la razón de porqué en algunos aplica o no aplica”.

ALCALDE CARRILLO: “Perfecto, gracias”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Le escuché Asistente de la Educación”.

SEÑOR MUÑOZ: “No, Asistente de Bus”.

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay más consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Contratación vía Trato Directo, para el SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EXCLUSIVO PARA ALUMNOS DE SECTORES RURALES MUNICIPALES A ESCUELAS Y LICEOS DE LA COMUNA DE OSORNO. El periodo de contratación solicitado es desde la suscripción de acta de inicio del servicio de transporte escolar entre el proveedor (operador del servicio) y el supervisor DA.E.M. hasta término año escolar 2021, al siguiente recorrido y proveedor del servicio:

**D ) A ESCUELA AGROECOLOGICA DE PICHIL - SECTOR PICHIL - LAS QUEMAS INTERIOR.**

PROVEEDOR DEL SERVICIO : ELISABETH EPUYAO TREJO

1581



Concejo Municipal

RUT : 18.427.253-9  
DOMICILIO : Rupanco – Pellinada s/n / Puerto Octay  
VALOR TOTAL : \$8.640.000.-  
VALOR DIARIO : \$120.000.-  
VISACIÓN PARA PAGO : INSPECTOR TÉCNICO SERVICIO – Director  
Establecimiento Educacional  
VEHÍCULO : Minibús / PPU KTWS - 11  
CANTIDAD DE PASAJEROS : 29 asientos  
NOMBRE CHOFER : José Vidal Guzmán  
NOMBRE AUXILIAR : Elisabeth Epuyao Trejo

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 7 Concejales(es).

Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°1302 del Departamento de Administración de Educación Municipal, de fecha 12 de AGOSTO de 2021 y antecedentes adjuntos.

#### **ACUERDO N°389.-**

ALCALDE CARRILLO: “Pasamos a la siguiente letra:

#### **E) A ESCUELA EMILIO SURBER – SECTOR PICHIL – LA CAPILLA (QUEMAS BAJAS)**

PROVEEDOR DEL SERVICIO : PAOLA OYARZÚN FEHRMANN  
R.U.T. N° : 13.168.601-3  
DOMICILIO : JARDÍN LAS QUEMAS 80 / OSORNO  
VALOR TOTAL : \$8.640.000.-  
VALOR DIARIO : \$120.000.-  
VISACIÓN PARA PAGO : INSPECTOR TÉCNICO SERVICIO – Director  
Establecimiento Educacional  
VEHÍCULO : BUS / PPU FTXS - 48  
CANTIDAD DE PASAJEROS : 31 Asientos  
NOMBRE CHOFER : PEDRO RODRIGUEZ MIRANDA  
NOMBRE AUXILIAR : PAOLA OYARZÚN FEHRMANN

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Contratación vía Trato Directo, para el SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EXCLUSIVO PARA ALUMNOS DE SECTORES RURALES MUNICIPALES A ESCUELAS Y LICEOS DE LA COMUNA DE OSORNO. El periodo de contratación solicitado es desde la suscripción de acta de inicio del servicio de transporte escolar entre el proveedor (operador del servicio) y el supervisor DA.E.M. hasta término año escolar 2021, al siguiente recorrido y proveedor del servicio:



Concejo Municipal

**E ) A ESCUELA EMILIO SURBER – SECTOR PICHIL – LA CAPILLA (QUEMAS BAJAS)**

PROVEEDOR DEL SERVICIO : PAOLA OYARZÚN FEHRMANN  
R.U.T. N° : 13.168.601-3  
DOMICILIO : JARDÍN LAS QUEMAS 80 / OSORNO  
VALOR TOTAL : \$8.640.000.-  
VALOR DIARIO : \$120.000.-  
VISACIÓN PARA PAGO : INSPECTOR TÉCNICO SERVICIO – Director  
Establecimiento Educacional  
VEHÍCULO : BUS / PPU FTXS - 48  
CANTIDAD DE PASAJEROS : 31 Asientos  
NOMBRE CHOFER : PEDRO RODRIGUEZ MIRANDA  
NOMBRE AUXILIAR : PAOLA OYARZÚN FEHRMANN

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 7 Concejales(es).

Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°1302 del Departamento de Administración de Educación Municipal, de fecha 12 de AGOSTO de 2021 y antecedentes adjuntos.

**ACUERDO N°390.-**

ALCALDE CARRILLO: “Pasamos a la siguiente letra:

**F) A ESCUELA EMILIO SURBER – SECTOR CASA DE LATA (QUEMAS ALTAS)**

PROVEEDOR DEL SERVICIO : CAMILO OYARZÚN FEHRMANN  
R.U.T. N° : 16.781.563-4  
DOMICILIO : BALMACEDA 595, LOCALIDAD RIACHUELO /  
RIO NEGRO  
VALOR TOTAL : \$8.640.000.-  
VALOR DIARIO : \$120.000.-  
VISACIÓN PARA PAGO : INSPECTOR TÉCNICO SERVICIO – Director  
Establecimiento Educacional  
VEHÍCULO : BUS / PPU FLLC - 61  
CANTIDAD DE PASAJEROS : 29 Asientos  
NOMBRE CHOFER : Camilo Oyarzún Fehrmann  
NOMBRE AUXILIAR : Daniela González Mellado

ALCALDE CARRILLO: “Consultas señores Concejales”.

CONCEJALA LICAN: “Desde que firmamos este servicio, cuándo comenzaría a correr este transporte escolar”.

ALCALDE CARRILLO: “Don José Luis, nos puede informar por favor”.



Concejo Municipal

SEÑOR MUÑOZ: “Evidentemente, hoy se está solicitando la aprobación de este trato directo y a partir de la certificación que nosotros recibimos del Secretario Municipal, mañana ya activamos los respectivos Decretos de Trato Directo, que en el fondo es el acto administrativo que respalda la contratación y en este caso, se emite la Orden de Compra, por lo tanto, eso nos permite avanzar de manera mucho más rápida, nosotros esperamos iniciar el proceso el día lunes o martes, a mas tardar, pero, evidentemente, vamos a apurar para que podamos partir el lunes, con todas estas aprobaciones de trato directo”.

ALCALDE CARRILLO: “Muchas gracias”.

CONCEJALA LICAN: “Recordar que estos alumnos de Las Quemadas, están desde el día 02 de agosto sin transporte, para que no vaya más allá del día lunes”.

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay más consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Contratación vía Trato Directo, para el SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EXCLUSIVO PARA ALUMNOS DE SECTORES RURALES MUNICIPALES A ESCUELAS Y LICEOS DE LA COMUNA DE OSORNO. El periodo de contratación solicitado es desde la suscripción de acta de inicio del servicio de transporte escolar entre el proveedor (operador del servicio) y el supervisor DA.E.M. hasta término año escolar 2021, al siguiente recorrido y proveedor del servicio:

#### F ) A ESCUELA EMILIO SURBER - SECTOR CASA DE LATA (QUEMADAS ALTAS)

PROVEEDOR DEL SERVICIO	: CAMILO OYARZÚN FEHRMANN
R.U.T. N°	: 16.781.563-4
DOMICILIO	: BALMACEDA 595, LOCALIDAD RIACHUELO / RIO NEGRO
VALOR TOTAL	: \$8.640.000.-
VALOR DIARIO	: \$120.000.-
VISACIÓN PARA PAGO	: INSPECTOR TÉCNICO SERVICIO - Director Establecimiento Educacional
VEHÍCULO	: BUS / PPU FLLC - 61
CANTIDAD DE PASAJEROS	: 29 Asientos
NOMBRE CHOFER	: Camilo Oyarzún Fehrmann
NOMBRE AUXILIAR	: Daniela González Mellado

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 7 Concejales(es).

Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°1302 del Departamento de Administración de Educación Municipal, de fecha 12 de AGOSTO de 2021 y antecedentes adjuntos.

**ACUERDO N°391.-**

1584



Concejo Municipal

ALCALDE CARRILLO: "Pasamos a la siguiente letra:

**G) A ESCUELA CHACAYAL Y EST. EDUC. OSORNO – SECTOR CHACAYAL / OSORNO**

PROVEEDOR DEL SERVICIO : BUSES MANPER LTDA.  
REPRESENTANTE LEGAL : MANUEL PEREZ ÁZOCAR  
R.U.T. N° : 76.553.364-3  
DOMICILIO : ALEXANDER SIMÓN 1293 / OSORNO  
VALOR TOTAL : \$ 6.120.000.-  
VALOR DIARIO : A Escuela Chacayal \$25.000.- / A E.E. Osorno (sector Chacayal) \$60.000.-  
VISACIÓN PARA PAGO : INSPECTOR TÉCNICO SERVICIO – Director Establecimiento Educacional y Encargado Transporte Escolar Daem.  
VEHÍCULO : BUS / PPU FXRZ - 18  
CANTIDAD DE PASAJEROS : 31 Asientos  
NOMBRE CHOFER : Carlos Mora Rodríguez  
NOMBRE AUXILIAR : No Aplica

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Contratación vía Trato Directo, para el SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EXCLUSIVO PARA ALUMNOS DE SECTORES RURALES MUNICIPALES A ESCUELAS Y LICEOS DE LA COMUNA DE OSORNO. El periodo de contratación solicitado es desde la suscripción de acta de inicio del servicio de transporte escolar entre el proveedor (operador del servicio) y el supervisor DA.E.M. hasta término año escolar 2021, al siguiente recorrido y proveedor del servicio:

**G ) A ESCUELA CHACAYAL Y EST. EDUC. OSORNO – SECTOR CHACAYAL / OSORNO**

PROVEEDOR DEL SERVICIO : BUSES MANPER LTDA.  
REPRESENTANTE LEGAL : MANUEL PEREZ ÁZOCAR  
R.U.T. N° : 76.553.364-3  
DOMICILIO : ALEXANDER SIMÓN 1293 / OSORNO  
VALOR TOTAL : \$ 6.120.000.-  
VALOR DIARIO : A Escuela Chacayal \$25.000.- / A E.E. Osorno (sector Chacayal) \$60.000.-  
VISACIÓN PARA PAGO : INSPECTOR TÉCNICO SERVICIO – Director Establecimiento Educacional y Encargado Transporte Escolar Daem.  
VEHÍCULO : BUS / PPU FXRZ - 18  
CANTIDAD DE PASAJEROS : 31 Asientos  
NOMBRE CHOFER : Carlos Mora Rodríguez  
NOMBRE AUXILIAR : No Aplica

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 7 Concejales(es).

1585



Concejo Municipal

Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°1302 del Departamento de Administración de Educación Municipal, de fecha 12 de AGOSTO de 2021 y antecedentes adjuntos.

### ACUERDO N°392-

ALCALDE CARRILLO: "Pasamos a la siguiente letra:

#### **H) A ESCUELA PELLECO Y EST. EDUC. OSORNO - SECTOR PELLECO / Mulpulmo / Osorno**

PROVEEDOR DEL SERVICIO	: BUSES MANPER LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL	: MANUEL PEREZ ÁZOCAR
RUT	: 76.553.364-3
DOMICILIO	: ALEXANDER SIMÓN 1293 / OSORNO
VALOR TOTAL	: \$7.920.000.-
VALOR DIARIO	: A Esc. Pelleco \$60.000.- / A E.E. Osorno (sector Pelleco / Mulpulmo \$ 50.000.-
VISACIÓN PARA PAGO	: INSPECTOR TÉCNICO SERVICIO - Director Establecimiento Educacional y Encargado Transporte Escolar Daem.
VEHÍCULO	: BUS / PPU JGRK - 68
CANTIDAD DE PASAJEROS	: 29 Asientos
NOMBRE CHOFER	: Hipólito Carrasco Acle
NOMBRE AUXILIAR	: No Aplica

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Contratación vía Trato Directo, para el SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EXCLUSIVO PARA ALUMNOS DE SECTORES RURALES MUNICIPALES A ESCUELAS Y LICEOS DE LA COMUNA DE OSORNO. El periodo de contratación solicitado es desde la suscripción de acta de inicio del servicio de transporte escolar entre el proveedor (operador del servicio) y el supervisor DA.E.M. hasta término año escolar 2021, al siguiente recorrido y proveedor del servicio:

#### **H ) A ESCUELA PELLECO Y EST. EDUC. OSORNO - SECTOR PELLECO / Mulpulmo / Osorno**

PROVEEDOR DEL SERVICIO	: BUSES MANPER LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL	: MANUEL PEREZ ÁZOCAR
RUT	: 76.553.364-3
DOMICILIO	: ALEXANDER SIMÓN 1293 / OSORNO
VALOR TOTAL	: \$7.920.000.-
VALOR DIARIO	: A Esc. Pelleco \$60.000.- / A E.E. Osorno

1586



Concejo Municipal

VISACIÓN PARA PAGO : (sector Pelleco / Mulpulmo \$50.000.-  
INSPECTOR TÉCNICO SERVICIO – Director Establecimiento  
Educativo y Encargado Transporte Escolar Daem.  
VEHÍCULO : BUS / PPU JGRK - 68  
CANTIDAD DE PASAJEROS : 29 Asientos  
NOMBRE CHOFER : Hipólito Carrasco Acle  
NOMBRE AUXILIAR : No Aplica

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 7 Concejales(es).

Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°1302 del Departamento de Administración de Educación Municipal, de fecha 12 de AGOSTO de 2021 y antecedentes adjuntos.

### ACUERDO N°393.-

ALCALDE CARRILLO: “Continuamos con la letra I)”

#### **I ) A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES OSORNO – SECTOR PICHIL PICHIL / PICHIDAMAS / RADALES**

PROVEEDOR DEL SERVICIO : MARITZA CARRILLO PACHECO  
RUT : 12.997.942-9  
DOMICILIO : Santa Albina 2337, Osorno  
VALOR TOTAL : \$ 8.640.000.-  
VALOR DIARIO : \$ 120.000.-  
VISACIÓN PARA PAGO : INSPECTOR TÉCNICO GENERAL DEL SERVICIO  
– Encargado Transporte Escolar Daem.  
VEHÍCULO : Minibús / PPU CLYH - 76  
CANTIDAD DE PASAJEROS : 20 Asientos  
NOMBRE CHOFER : Jorge Jaramillo Catalán  
NOMBRE AUXILIAR : No Aplica

ALCALDE CARRILLO: “Consultas”.

CONCEJAL TRONCOSO: "El Encargado del Transporte Escolar D.A.E.M., el Inspector Técnico sería don José Luis Muñoz”.

SEÑOR MUÑOZ: “No, respecto a su consulta en donde aparece en algunos recorridos «Encargado Transporte Escolar D.A.E.M.», nos referimos al sistema que es administrado directamente por nosotros, acuérdense estimados Concejales que tenemos una pequeña flota de buses donde ahí existe un encargado, y el punto acá es que son jóvenes que provienen de estos sectores de Pichi Pichil, Pichidamas y Radales, que vienen de esa localidad y se distribuyen en los distintos establecimientos municipales de enseñanza media, es decir, en los Liceos, entonces, como ustedes bien saben, tenemos por



Concejo Municipal

normativa un tema del pronto pago, es decir, no más de 30 días, la idea es que acá, como está vinculado el transporte escolar, es que exista un solo Inspector Técnico, previa verificación evidentemente con cada uno de los establecimientos educacionales, que se está dando cumplimiento del servicio”.

CONCEJAL VELASQUEZ: "Lo importante es que se cumpla con lo que está establecido en los contratos y en lo que se está planteando, respecto a la capacidad de bus, de los asientos, de la cantidad de los alumnos de prebásica que asisten al colegio, que se cumpla tal cual se ha manifestado acá. Y lo otro que me preocupa, es que en el sector de Polloico II hacia Walterio Meyer, no se interesaron los oferentes, producto de que existe una situación puntual ahí, por lo tanto, los alumnos que vienen a los liceos de Osorno, estarían sin locomoción, no producto a una situación ajena al D.A.E.M., sino más bien por un tema de los apoderados, quisiera saber si eso es efectivo o no”.

SEÑOR MUÑOZ: “Efectivamente, cada servicio está destinado a un Inspector Técnico, de los recorridos, que la gran mayoría, evidentemente, recae en los Directores de los establecimientos educacionales rurales, principalmente, ellos actúan como Inspectores Técnicos y asiste a un supervisor del Servicio, que es en este caso el encargado del transporte escolar externalizado, ese supervisor se encarga justamente de las apreciaciones que hace el Concejal Juan Carlos Velásquez, en el sentido de poder supervisar el cumplimiento de los horarios, el cumplimiento de los choferes y de los asistentes del bus que se proponen y que cumplan obviamente con los requisitos, el Renastre que de hecho nosotros ya lo tenemos en nuestro poder, al minuto que se pidió la cotización, y obviamente la capacidad de asientos, además quiero indicarles que acá se está pidiendo una sanitización permanente de parte del operador del servicio y cada viernes o una vez a la semana la sanitización tiene que hacerse a través de una empresa, autorizada por la Autoridad Sanitaria, y esa labor de supervisión y del Inspector Técnico, se comparte porque le hemos solicitado algunas funciones a los propios directores, para que nos informen la puntualidad de la llegada y que el servicio se presente sin ningún tipo de novedades, por lo tanto, eso está regulado en las bases y en las especificaciones técnicas del concurso. Y lo segundo, respecto a la situación de Polloico, no hubieron interesados para haber realizado una contratación directa, pero afortunadamente la directora nos está solicitando que se inicie el servicio el 1 de septiembre, dado que hay un acuerdo con los padres, apoderados y madres, de que ellos en este minuto están llevando a sus hijos a la propia escuela, por lo tanto, en ese contexto, nosotros estamos reevaluando los montos, y hoy o mañana estamos enviando las bases, para la visación respectiva, y lo estamos subiendo al portal, de aquí al viernes, para cumplir con los plazos que acá se han estipulado”.

**Se ausenta de la mesa el Alcalde don Emeterio Carrillo Torres, a las 15.34 hrs.**

1588



Concejo Municipal

**Preside la sesión el Concejal Jorge Castilla Solís.**

PRESIDENTE CASTILLA: “Bien, si no hay más consultas entramos en votación señores Concejales”.

**Retoma la sesión Ordinaria el señor Alcalde don Emeterio Carrillo Torres, a las 15:37 hrs.**

Seguidamente el Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Contratación vía Trato Directo, para el SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EXCLUSIVO PARA ALUMNOS DE SECTORES RURALES MUNICIPALES A ESCUELAS Y LICEOS DE LA COMUNA DE OSORNO. El periodo de contratación solicitado es desde la suscripción de acta de inicio del servicio de transporte escolar entre el proveedor (operador del servicio) y el supervisor D.A.E.M. hasta término año escolar 2021, para el siguiente recorrido y proveedor del servicio:

**I ) A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES OSORNO - SECTOR PICHÍ PICHIL / PICHIDAMAS / RADALES**

PROVEEDOR DEL SERVICIO	: MARITZA CARRILLO PACHECO
RUT	: 12.997.942-9
DOMICILIO	: Santa Albina 2337, Osorno
VALOR TOTAL	: \$ 8.640.000.-
VALOR DIARIO	: \$ 120.000.-
VISACIÓN PARA PAGO	: INSPECTOR TÉCNICO GENERAL DEL SERVICIO - Encargado Transporte Escolar Daem.
VEHÍCULO	: Minibús / PPU CLYH - 76
CANTIDAD DE PASAJEROS	: 20 Asientos
NOMBRE CHOFER	: Jorge Jaramillo Catalán
NOMBRE AUXILIAR	: No Aplica

Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°1302 del Departamento de Administración de Educación Municipal, de fecha 12 de AGOSTO de 2021 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 7 Concejales(es).

**ACUERDO N°394.-**

ALCALDE CARRILLO: “Me disculpo, porque salí a ver el motivo de la manifestación que hay afuera del municipio, pero les comento que en todo caso no es en contra del Municipio, es contra el Serviu, por una situación de



Concejo Municipal

un campamento que hay en Rahue Alto, por la entrega de unas viviendas, ahora si se hace necesario, y ellos solicitan hablar conmigo, no tengo ningún problema en recibir a dos dirigentes que andan ahí, pero como el tema es con el Serviu, que ellos den la respuesta”.

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla.

ASUNTOS VARIOS.

1.- CONCEJAL CASTILLA: "Mi punto tiene que ver con la preocupación que hay con los vecinos de Francke, por los “cuello de botella” que se hacen ahí, cerca del Puente Chaurakawin, porque hay un bandejón central, que en vez de ayudar a la circulación de vehículos estorba el movimiento y el paso de los vehículos, vimos también hace unas semanas atrás este hermoso proyecto que vendría a solucionar gran parte de esta problemática, que tenemos la esperanza que puede salir a mediano plazo, pero mientras tanto estamos con el problema todos los días, en donde existe muchos tacos en ese sector, por tal motivo, señor Alcalde, quisiera ver si es factible oficiar al Serviu, para ver si se puede intervenir este bandejón central, asimismo las calles que están apegadas a las casas en Héroes de la Concepción, están en muy malas condiciones, por lo tanto, solicitaría que se oficiara para ver la factibilidad de realizar estas dos peticiones”.

ALCALDE CARRILLO: “Me parece bien, que se oficie al Serviu, de acuerdo a sus planteamientos”.

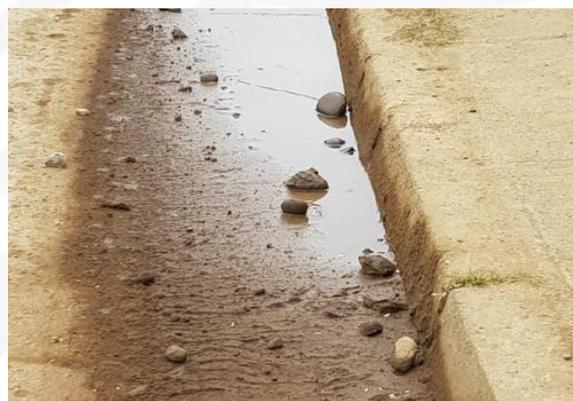
2.- CONCEJAL ARREDONDO: “Tengo unas fotografías:



1590



Concejo Municipal



Esto está al final de Ovejería Bajo, en donde se junta Inés de Suarez con calle el Cruce, en donde hay dos construcciones, una son unos departamentos y otra más, y lo que ocurre señor Alcalde, es que cada vez que pasan estos camiones dejan estas calles llenas de barro y piedras, esta solicitud es a petición de los vecinos que viven cerca, porque dicen que las piedras saltan a los autos, a la gente que transita, y además la calzada está sucia, por tanto, quisiera ver si es factible que se realice una fiscalización, de tal manera que las Constructoras puedan dejar limpio cada vez que pase un camión de su empresa, porque esas calles están bien pavimentadas, pero ahora están permanentemente sucias, ya sea barro y piedras, por el transitar de estos camiones”.

1591



Concejo Municipal

ALCALDE CARRILLO: “Solicitaría a la Dirección de Obras en conjunto con la Dirección de Seguridad Pública, que se pueda realizar una fiscalización, y ver qué se puede hacer ahí”.

Interviene la señora Angela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: “Señor Alcalde, efectivamente, cuándo las empresas Constructoras no tienen los resguardos necesarios de mantener limpio lo que es Bien Nacional de Uso Público, se va al lugar y se le infracciona por eso, por lo tanto, dado lo que ha informado el Concejal, vamos a ir a terreno a fiscalizar en forma permanente, no hay problema”.

ALCALDE CARRILLO: “Bien que se haga la fiscalización, acompañado por el Director de Seguridad Pública”.

3.- CONCEJAL TRONCOSO: "Mi punto tiene relación con el Fútbol Provincial Osorno, quiero mostrar a la ciudadanía como ciudadano osornino y como deportista, (muestra una bandera y una camiseta del club), que comienza después de 18 meses la participación de nuestro representativo futbolístico Deportes Provincial Osorno, más cariñosamente llamado por nosotros los hinchas “Los Toritos”, ellos están en la parte sur de la tercera división A, porque son tres grupos, por lo tanto, yo por la inmediatez quise dar a conocer ahora con mucho entusiasmo, de que nuestros toros, van a jugar este domingo, su primer partido, por Pilmahue, en la ciudad de Villarrica de visitantes, después el 29 de agosto, les toca con Linares también allá, y el 5 de septiembre, juegan en el parque Schott, con Rengo, y posteriormente viajarían a Ranco la otra semana, y el 19 de septiembre jugaría aquí nuestro equipo con Lota, y esos son los 6 equipos que compone el grupo Sur. La idea es apoyar a nuestros jugadores, a su técnico don Ricardo Lunari, a su presidente don Eduardo González, a su secretaria la señora Susana Alvial, ella subió a nuestro equipo de tercera a segunda en una oportunidad, a nuestros auspiciadores, entre los que se cuentan nuestra municipalidad y usted especialmente señor Alcalde, porque se le está facilitando a la bombonera para que entrenen, también se le va a facilitar el Parque Schott, y también otros respaldos a futuro, como por ejemplo el Hotel de la Villa Olímpica, que ahora no se puede porque está ocupado, como se hizo en años anteriores, en estos momentos los jugadores que se trajeron de otra parte, están en las cabañas del Aldea Juvenil, en consecuencia ojala que nos vaya bien, quiero en nombre de los deportistas osorninos desearle todo el éxito a nuestra representación, y que sigamos mejor porque antes nos estuvimos presente en el torneo anterior, porque no habían recursos, antes por la pandemia, y también por el estallido social, así que es el momento del reencuentro, con nuestro deporte popular, hoy día tuvimos una linda jornada de deportes en la mañana, y también darles las gracias a usted señor Alcalde,

1592



Concejo Municipal

por el gran aporte que está haciendo al deporte, y adelante Osorno siempre con valor”.

ALCALDE CARRILLO: “Muy bien colega, muchas gracias”.

4.- CONCEJALA CANALES: “Como todos sabemos el Humedal los Sapos, hoy destruido, por consecuencia todos los seres vivos que ahí habitaban, se han quedado sin hogar, y nosotros como humanos hemos perdido este ecosistema tan útil para todas nuestras vidas, dicho esto, podemos reflexionar, para revisar los procesos que permiten la entrega de estos permisos, para que no vuelva a pasar algo así, de aquí a futuro. Nos quedan más humedales que proteger, el cambio climático es un hecho, y no hemos estado nunca a la altura para frenarlo, esto lo digo a nivel mundial, pero como municipio, y sobre todo este nuevo municipio, con fuerza defender todos los humedales restantes. Para finalizar, me surge la siguiente inquietud, el resto de los humedales catastrados poseen permisos de edificación”.

ALCALDE CARRILLO: “Colega señora Cecilia, solicité a la Directora de Obras Municipales, para que prepare un informe al Concejo, para que todas tengan y manejen la misma información, por lo tanto, solicito a la señora Angela Villarroel, que nos exponga la información que le solicite para el Concejo Municipal”.

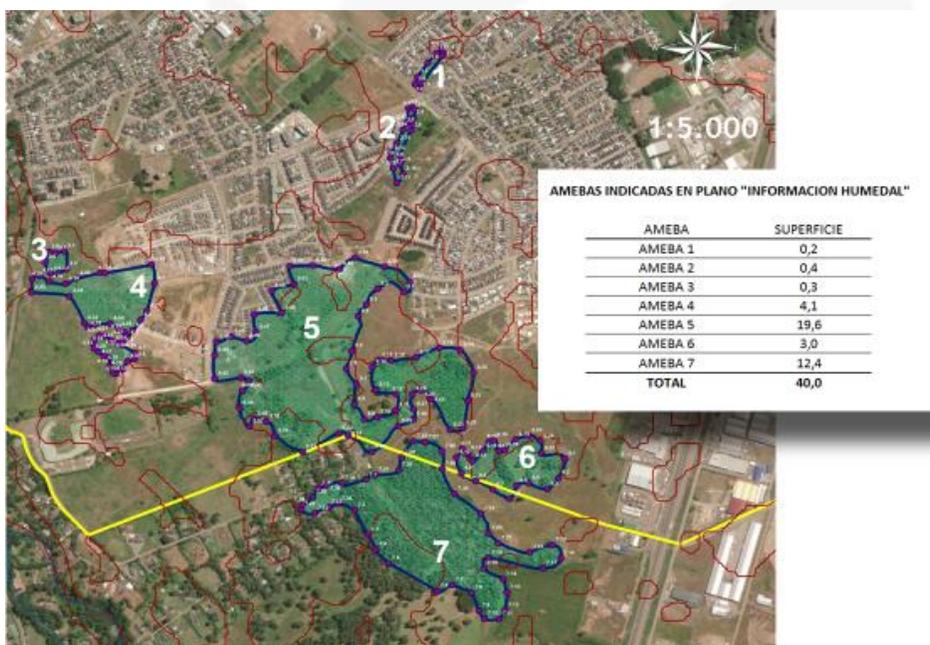
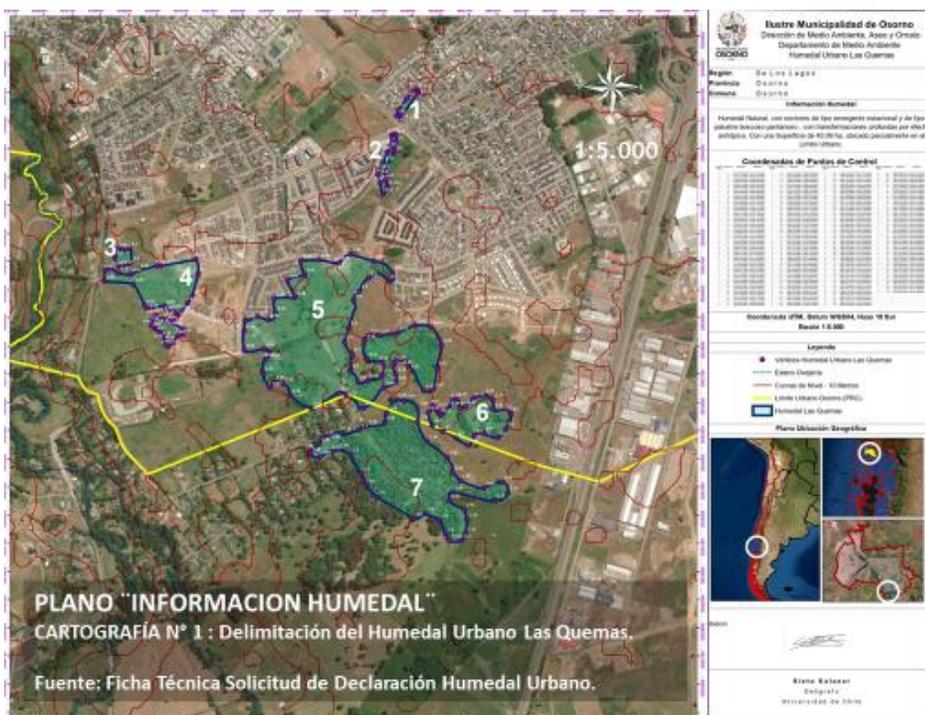
Interviene la señora Angela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: “Buenas tardes, señores Concejales, lo que puedo informar es lo siguiente, con fecha 09 de julio de 2021, según oficio N°847, el señor Alcalde de Osorno, don Emeterio Carrillo Torres, envía un oficio a la Ministra de Medio Ambiente, adjuntando la Ficha de Solicitud Declaratoria de Humedales Urbanos, sector Las Quemadas de Osorno, y este oficio fue recibido por el Ministerio del Medio Ambiente el 19 de julio de 2021.

A continuación, la Directora de Obras Municipales realiza presentación “Plano Información Humedal”



Concejo Municipal



En esta lámina se puede ver, en color verde, que hay siete zonas catastradas por el municipio. La primera zona, que vamos a llamar "amebas", la ameba N°1 está ubicada en calle Avenida Zenteno con calle Alsacia, la ameba N°2 está ubicada en calle Francia, casi esquina Zenteno, la tercera y cuarta ameba son zonas que están ubicadas al interior de un terreno entre calle Cabo de Hornos y Avenida Guillermo Bühler, la ameba N°5 está ubicada al norte de su límite como ameba, está en calle Le Mans y por el costado poniente está ubicada en la calle Santiago Rosas con Avenida Alemania, y, la ameba N°6 y ameba N°7, son amebas que en la actualidad no tienen vías públicas de acceso, las siete amebas vistas suman 40 hectáreas.





Concejo Municipal

permiso de edificación el 23 de febrero de 2021. Este proyecto, es un proyecto de condominio, que es la última parte de un terreno mayor que ya fue recepcionado, que es la parte norte, condominio San Mateo, pero puntualmente la zona amarilla, es una zona que ocupa territorialmente 8.110 metros cuadrados del proyecto, que es aproximadamente un 4% o 4,5% del terreno total de la ameba N°5, por ende, hoy día hay 8.110 metros cuadrados autorizados y hay un saldo sin autorizar de la ameba N°5 de 189.190 metros cuadrados. Este permiso de edificación está vigente, como dije anteriormente, desde el 23 de febrero de 2021.

FUENTE : GOOGLE EARTH



Aquí podemos ver una fotografía aérea, satelital, bajada desde Google Earth, donde se puede ver que toda el área que está en amarillo y al norte, que es el mismo rol, ya fue intervenido en octubre del año 2013

1596



Concejo Municipal

VISTA DESDE SANTIAGO ROSAS HACIA EL ORIENTE



Y esta es una fotografía actual, sacada también con vista aérea lateral, donde se puede ver, en las líneas amarillas, aproximadamente, el perímetro del terreno actualmente autorizado por permiso de edificación, y en la parte baja ustedes pueden ver el alumbrado público de calle Santiago Rosas. Al costado derecho y al costado superior de la fotografía hay un terreno que está intervenido, el cual no cuenta con permiso de edificación por parte de esta Dirección de Obras Municipales, y eso creo, señor Alcalde, señores Concejales, es importante aclarar, que solamente un porcentaje, que es entre 4% y 4,5% del terreno total de la ameba N°5, es la superficie que hoy día está autorizada con permiso de edificación vigente.

Y como último dato, el permiso de edificación, como dije anteriormente, fue otorgado en febrero de este año y el oficio enviado al Ministerio del Medio Ambiente fue enviado en julio de este año, por ende, a mi parecer, técnicamente, como bien dijo la Concejala, aquí hay un tema donde la Dirección de Obras, que nos basamos en la Ley General de Urbanismo y Construcciones, la Ordenanza General y el Plano Regulador Comunal, no tenemos herramientas efectivas para poder frenar un humedal antes que sea enviada la información al ministerio correspondiente, es todo lo que puedo decir Alcalde.”

ALCALDE CARRILLO: “En todo caso también les quiero comentar que nosotros ya hicimos una acción administrativa como municipio, que fue hacer la presentación ante la Superintendencia del Medio Ambiente, eso ya está hecho, y lo segundo que estamos estudiando la factibilidad de iniciar acciones judiciales, en eso está trabajando la Dirección Jurídica, por lo tanto, si podemos hacer alguna acción judicial lo vamos a hacer, gracias señora Angela.”

1597



Concejo Municipal

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Alcalde, gracias, tengo algunas consultas acá, cuando me hablan de la ameba N°3 y N°4, que estaría, no entendí bien, ¿está en un terreno particular? Y cuando se habla del 4% del terreno, ¿se encuentra poco destruir un humedal con un 4%? Es lo mismo, no sé, si compro un auto y le falta el parachoques, ya no está completo, por lo tanto, yo creo que aquí nosotros tenemos que empezar a velar con esto, aunque estemos bajo la normativa, yo no sé si existe un impacto ambiental respecto a todo este tema, porque aquí cuando se aplica la ley, también debemos velar producto de lo que se está condicionando acá, que son los humedales, que nosotros sabemos que el 2.030 una de las grandes catástrofes que vamos a tener va a ser el agua, el 2.050 no vamos a tener agua ni alimento, no quiero ser trágico, pero eso está planteándose de esa forma. Nosotros demoramos 7.000 años en pensar, si es que hemos pensado, hoy día vamos a seguir destruyendo todo lo que a nosotros, de una u otra forma, nos está manifestando la naturaleza y que nos ayuda a todos, yo como campesino, nacido y criado en el campo, he visto como se ha destruido la naturaleza, las vertientes ya no existen, los pozos ya no existen, los tranques de agua ya no existen, por lo tanto, también se habla que esto ya fue intervenido en el 2.013, aquí se toca el Plano Regulador, siempre he dicho yo que cuando no se zonifican las áreas para construcción y el Plano Regulador que tenemos hoy, no sé si lo considera o no, es una herramienta muy válida Alcalde, para poder desarrollarla rápido y poder tener ya un Plano Regulador para que tengamos como vamos a zonificar las zonas, como vamos a respetar los humedales y la Ordenanza acerca de los humedales. Hay otra consulta y con esto termino, que tiene que ver, se verificó ahí la red eléctrica que pasa entremedio del bandejón de calle Avenida Francia, que están los cables de alta tensión, ¿eso también está considerado dentro del proyecto?, ¿está autorizado por el municipio?”

ALCALDE CARRILLO: “Lo que quiero señalar claramente, y espero que se entienda el mensaje, nosotros llevamos como Concejo, y como Alcalde una administración de un mes y medio, recién, y lo importante es que bajo nuestra administración actuemos de una manera coherente, en el sentido de proteger nuestros humedales. Nos encontramos con una situación en particular, que ya estaba hecho, habían hechos consumados, y ante hechos consumados poco podemos hacer, lo importante es que el compromiso que hemos asumido como Concejo Municipal de proteger nuestros humedales, lo cumplamos. Yo he conversado con la Directora de Obras, y bajo esta administración nosotros no vamos a autorizar ningún proyecto más si no tiene el Informe de Impacto Ambiental de la Superintendencia del Medio Ambiente, por lo tanto, que eso les de tranquilidad y conformidad que de aquí para adelante vamos a actuar de una forma distinta. Y con lo que pasó aún nos queda la posibilidad de hacer alguna acción judicial, y si eso lo podemos hacer lo vamos a realizar, es lo que les puedo responder. Señora Angela qué información tiene sobre lo último que consulta el Concejal Velásquez, los cables de alta tensión que cruzan Avenida Francia.”

SEÑORA VILLARROEL: “Por la Ley Eléctrica, las empresas eléctricas no solicitan permiso municipal, Alcalde, para instalar sus torres, por ende, no es un tema



Concejo Municipal

que pase por la Municipalidad, ellos tienen una ley independiente, porque es un tema sumamente sensible para la comunidad, por ende, no pasa por el municipio y no requieren permiso por parte de esta Dirección de Obras, y lo que también quisiera contestarle al Concejal, es que efectivamente todos los humedales, las siete zonas, las siete amebas, están todas en terrenos particulares.”

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Pregunto por el permiso de la obra de los cables de alta tensión, pregunto si eso está socializado por la empresa de construir casas tan cerca de los cables de alta tensión, porque tengo la experiencia yo, en Las Quemadas se está construyendo una casa y le dijeron que no pueden construir a menos de 15 metros, 20 metros de los cables de alta tensión, por lo tanto, la persona no puede construir ahí, esa es la pregunta, si se puede construir o no, ¿la empresa puede construir tan cerca de los cables de alta tensión?”

SEÑORA VILLARROEL: “Cuando una empresa un expediente acá, a la Dirección de Obras, también deja señalado, señor Concejal, dentro de la planimetría, muchas veces queda consagrado la zona de restricción por cables de alta tensión, por ende, las viviendas están fuera de ese margen consagrado como faja de protección.”

CONCEJALA LICÁN: “Para nosotros, los Mapuche, está intrínseco en nuestro ser la protección de la defensa de la “ñuke mapu”, y obviamente la protección de los humedales conocidos en nuestro pueblo como “menokos”, son reservas naturales de agua para nuestras futuras generaciones, son lugares además donde crecen las hierbas medicinales que son la base de la salud de todo ser vivo, desde las organizaciones mapuches del territorio creemos, y ayer se nos informó tuvimos una reunión los presidentes de comunidades, creemos que el daño realizado por esta constructora MARTABID en el territorio del Chauracahuin es irremediable, este camino de extractivismo que impone una cultura de muerte a todo ser vivo que hay en el lugar, habiendo dicho eso y habiendo escuchado atentamente al Alcalde, que igual explica que hace un mes asumió, y que solicitó con fecha 09 de junio que los humedales, que este lugar sea convertido en un humedal, quisiera preguntar a los Directores, de Obras Municipales y Medio Ambiente, por qué razón no se notificó a la empresa MARTABID que este nuevo Alcalde, había declarado este espacio como un humedal, por qué no se enviaron los detalles en su momento, si ambos vienen de la administración anterior y sabían que habían permisos otorgados, y también preguntar y solicitar al Alcalde si se puede crear una Ordenanza Municipal con participación ciudadana, porque tengo entendido que no hay una Ordenanza Municipal con respecto a humedales, y que incluya además la cosmovisión Mapuche-Huilliche del territorio.”

ALCALDE CARRILLO: “La Ordenanza se está trabajando, colega. La verdad es que yo no sé si esto amerita un enjuiciamiento de la situación, pero lo que hemos dicho claramente aquí, y se ha explicado por parte de la Directora, es que este permiso fue solicitado el 2.020, ahora obviamente, una cosa que estamos definiendo, porque si es cierto que la ley se aprobó en enero de 2.020



Concejo Municipal

tengo entendido, una vez que se publicó la ley los municipios tuvieron que hacer, en conjunto con las organizaciones ambientalistas, un catastro de cuáles eran los humedales urbanos existentes, y ese catastro se demoró en hacer, porque son muchos, y ahí creo que estuvo el problema, entre que salió la ley, en que se autorizó este permiso y entre que se mandó el oficio a la autoridad ambiental, al Ministerio del Medio Ambiente, porque fueron las mismas preguntas que yo hice colega Licán, cuando supe esta noticia, me reuní con los directores del área y pregunté exactamente lo mismo, qué había pasado, ahí me explicaron y entendí la situación, es por eso que lo que pedí yo, para futuro, es que no volvamos a cometer una situación de estas, es más yo le pedí a la Directora de Obras que me señale claramente si había algún otro permiso otorgado para este tipo de obras, me dice que no, no hay otro permiso otorgado dentro de ese plazo, por lo tanto, el problema se presentó por el oficio que acabamos de mandar al Ministerio del Medio Ambiente, y que obviamente estamos haciendo las acciones para ver de qué manera logramos proteger las otras áreas, porque aquí hasta el momento es una sola zona que está siendo intervenida, y hay otras seis que tenemos que proteger y para eso vamos a hacer todas las acciones que tengamos que hacer, y la ordenanza la estamos trabajando, de hecho ayer hubo una reunión, que fueron invitados los colegas concejales, estuvo presente el Concejal Velásquez, que fue con todas las organizaciones ambientalistas y hemos generado una mesa de trabajo para, justamente, comenzar a abordar todos los temas ambientales incorporado el Río Rahue y el Río Damas.”

CONCEJALA LICÁN: “Si señor Alcalde, me gustaría que usted invitara igual a las asociaciones y comunidades del territorio a que plasmaran también su “kimün”, su conocimiento con respecto a lo que ellos tienen, y que haya antecedentes que han cuidado la “ñuke mapu” desde tiempos inmemoriales en este territorio, así es que por favor solicito estimado, que también se incluyan a las comunidades y asociaciones del territorio para que participen en este tema, se inviten.”

ALCALDE CARRILLO: “lo vamos a evaluar colega.”

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Me gustaría saber si la ley que se publicó en enero de 2020 tenía plazo para identificar los humedales, si tenía algún plazo específico en tiempo determinado, en cuánto tiempo hay que catastrar todo esto, o es una cosa indefinida.”

SEÑORA VILLARROEL: “Alcalde, el tema puntual medioambiental no lo manejo, yo sé que salió la ley como bien dice el Concejal Velásquez, que salió publicada el 23 de enero de 2.020 y posteriormente salieron los reglamentos, pero no tengo la certeza de la información que me está pidiendo.”

Interviene el señor Hardy Vásquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica.

1600



Concejo Municipal

SEÑOR VASQUEZ: “Señores Concejales, señoras Concejalas, buenas tardes. El tema es bastante complejo, desde el punto de vista normativo, y voy a hacer algunas precisiones para llegar a la respuesta final, tratando de comprender y entendiendo el daño que se ha provocado en esta materia. La ley, efectivamente, es del 23 de enero de 2020, pero, como se ha legislado en los últimos años, en este país, las leyes no son completas, y a qué me refiero cuando digo que “no son completas”, que para su aplicación requieren la dictación de un Reglamento, y el Reglamento de esta Ley se publicó en Julio del 2020, tiene casi un año, y esa Ley, entre otras cosas, estableció la obligación, para los Municipios, de generar una Ordenanza para los Humedales, pero, como no podía ser completo el Reglamento, este Reglamento estableció que para dictar la Ordenanza, los Municipios, deben esperar que el Ministerio de Medio Ambiente establezca criterios de sustentabilidad de los Humedales, para lo cual tenían 9 meses desde la publicación del Reglamento, y esos criterios de sustentabilidad hasta el día de hoy no han sido publicados. Por lo tanto, el Municipio, hoy día, está imposibilitado de dictar el Reglamento, no así respecto de la declaratoria de Humedales, y respecto a la declaratoria de Humedales, respondiendo a lo que pregunta el Concejal Velásquez, no se establecen plazos, y creo que hemos avanzado bastante en tener, por lo menos, identificado cuáles son los Humedales, y partiendo con la solicitud de esta primera declaratoria, respecto de los Humedales que más nos preocupan, que son aquellos que están en terrenos privados, porque tenemos una gran cantidad de Humedales en terrenos que son municipales, y obviamente, ahí no tenemos riesgos de alguna intervención que pueda afectarlos. Por lo tanto, se partió con esta gran área, del sector Las Quemadas, y entiendo que la Dirección de Medio Ambiente está preparando una segunda solicitud, también, de Humedales en el sector privado, donde, lamentablemente, la misma Ley se encarga de desproteger, de cierta forma, estos Humedales, porque, señala la Ley, y lo voy a leer textual: «Artículo 3º: desde la presentación de la petición de reconocimiento de la calidad de humedal urbano, y hasta el pronunciamiento del Ministerio de Medio Ambiente, la Municipalidad respectiva podrá postergar la entrega de Permisos de Subdivisión, loteo o urbanización predial y de construcciones en los terrenos en que se encuentren emplazados dichos Humedales», es decir, no hay ninguna prohibición legal, y la única que hay es que desde que presentamos, la Dirección de Obras puede postergar los permisos, pero, no hay norma que diga o impida esto. Entonces, estamos estudiando, como bien lo decía el Alcalde, este tema por otra vía, porque la Ley 20.202 generó una modificación, también, a la Ley sobre bases del medio ambiente, y por ahí podría haber una protección, un poco mayor, que estamos estudiando, y que, eventualmente, nos va a permitir tratar de ejercer algún tipo de acción. Pero, si uno hace un análisis frío de la Ley y su Reglamento, se va a encontrar que más que protección hay desprotección, entonces, aquí hay que tener una mirada crítica, respecto de lo que se legisló en su momento, pero, no hay un plazo específico que señale, desde que se publicó la Ley y su Reglamento, cuál es el plazo que tiene el Municipio, y no se olviden que aquí también las facultades está entregada al Municipio, y, eventualmente, a los particulares, para poder pedir esta declaratoria, pero, en Osorno, por lo menos, lo que es

1601



Concejo Municipal

la Municipalidad de Osorno, se está trabajando para solicitar el reconocimiento, en conjunto con la Red Ambiental, de todos aquellos Humedales que se encuentran en el sector urbano, y que requieren la protección de vida, conforme a estos instrumentos que les he señalado.”

5.- CONCEJALA LICAN: “Señor Alcalde, no puedo dejar pasar sin antes mencionar que el día de ayer, durante horas de la tarde, a la edad de 91 años, falleció doña Sabina Ancapichún, que era una “componedora de huesos”, y Kimche, sabia de la lengua del che süngum, de aquí del territorio, y además, Madre de la Diputada Mapuche Emilia Nuyado de este distrito. Así es que solicito, señor Alcalde, se pueda enviar las condolencias respectivas, a nombre de este Concejo.”

ALCALDE CARRILLO: “Sí, está bien. También lo iba a solicitar, porque como Alcalde ya envié las condolencias, incluso, enviamos un arreglo floral, y en estos momentos, justamente, andan funcionarios de este Municipio, haciendo entrega del pésame a la Diputada Emilia Nuyado, pero, si el pleno está de acuerdo, podemos enviar las condolencias correspondientes.”

6.- CONCEJALA LICAN: “Mi último tema, señor Alcalde, durante el día de ayer se comunicó conmigo la Presidenta de los Detenidos y Ejecutados Políticos de la provincia de Osorno, doña Inés Barría Basay, para manifestarme que en reiteradas oportunidades ha existido hechos de vandalismo que afectan el Memorial de la Paz, que está ubicado en Mackenna, y solicita la factibilidad de que se pueda instalar una cámara de televigilancia en ese lugar, ya que ellos, constantemente están borrando los rayados que se hacen ahí, y el ultimo hecho vandálico que sucedió ahí fue la quiebra de focos; ellos sienten que estos hechos reviven, nuevamente, su dolor, y que son actos que vulneran a sus familiares. Así es que, señor Alcalde, por favor, no sé si se puede colocar en las cercanías del lugar una cámara de televigilancia, y así poder encontrar a los sujetos que incurrir en estos hechos delictuales.”

ALCALDE CARRILLO: “Vamos a consultar a la Dirección de Seguridad Pública la factibilidad de instalar una cámara en ese lugar.”

7.- CONCEJALA URIBE: “Señor Alcalde, el otro día se solicitó la posibilidad de intervenir con hermoseamiento los distintos parques, donde la gente realiza diversas actividades y goza de la naturaleza; el otro día hicimos un recorrido con los dirigentes del Parque Bellavista, y vimos mucho deterioro en los juegos, en el mobiliario que ahí existe, y en general, hay que realizar un mejoramiento en el lugar, incluso, lo había solicitado anteriormente, que se pudiera hacer un sendero que permita la llegada hacia la ribera del río, y también, para llegar al Estadio del lugar, hay un sendero de madera que está destruido, habría que ver la forma de repararlo. Es un sector muy bonito, que la gente de Ovejería y Rahue disfrutan mucho, así es que sería



Concejo Municipal

importante poder ejecutar un proyecto de hermoseamiento en ese lugar, señor Alcalde.”

ALCALDE CARRILLO: “Bueno, colega, estamos esperando que Bienes Nacionales nos traspase el resto de los terrenos, para hacer ahí un proyecto integral, pero, le voy a encargar a don Carlos Medina que vaya a ver el lugar, y nos informe al respecto.”

8.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, traje un video:



1603



Concejo Municipal



Esto ocurre en Cancura, en el río Rahue, a orillas del puente de ese sector, donde existe aparece un foco de agua, aparentemente, contaminada, que está cayendo al río, con muy malos olores, y estuve presente ahí, por un llamado de los vecinos, viendo ese tema, lo analizamos, buscamos de donde provenía y llegamos a este lugar, y al parecer se debe a una Planta de Tratamiento de Aguas, que existe en el sector, y que sería la que estaría vertiendo los desechos, con fecas, con malos olores, y el agua toda contaminada.”

1604



Concejo Municipal

ALCALDE CARRILLO: “Sobre ese punto, eso pertenece al Comité de Agua de Cancura, y ellos vinieron a solicitar ayuda al Municipio, y estamos trabajando en la solución del problema, hemos hecho 2 visitas al lugar, he estado personalmente ahí, y estamos trabajando, con todos los Equipos Técnicos, justamente, para resolver el problema, que es un tema de la Planta de Tratamiento de las Aguas Servidas.”

CONCEJALA LICAN: “Sobre el tema, don José Aburto, Presidente del Comité de Agua de Cancura, ingresó un escrito acá en el Municipio, hace como 15 días atrás, solicitando un profesional para que se cubique la bomba que usted le prometió se iba a donar.”

ALCALDE CARRILLO: “Yo no prometí, ellos iban a hacer un proyecto para optar a un aporte municipal, todavía estamos esperando que llegue el proyecto. Don Carlos Medina, puede explicar las acciones que estamos haciendo en Cancura, por favor.”

Interviene el señor Carlos Medina Soto, Director de DIRMAAO.

SEÑOR MEDINA: “Efectivamente, como lo indica el Concejal, hay una situación puntual, que se ha venido realizando en el último tiempo, en las últimas semanas, que dice relación con esta caída de aguas servidas en el río, producto de esta Planta de Tratamiento que no está funcionando como debe ser, el señor Alcalde instruyó que los Equipos Técnicos se pongan a disposición y compren lo necesario para poder hacer el recambio del sistema de cañerías, para poder hacer el funcionamiento de esta Planta de Tratamiento, nosotros eliminamos el material muerto la semana pasada, la Dirección de Operaciones ya compró todos los materiales, y ahora están validando el funcionamiento de uno de los lugares de la Planta, y a su vez, ellos van a hacer el recambio de todo el PVC de la otra Planta, y con ello esperamos, de aquí a dos semanas, tener esto operativo y evitar esta contaminación que se da hacia el río.”

ALCALDE CARRILLO: “Bien, nosotros nos hemos reunido con ellos en dos oportunidades, y lo que solicitaron fue un estanque y unas bombas, y nos solicitaron un aporte de \$2.000.000.-, a lo que les dije que sí, ningún problema, pero, les pedí que hicieran llegar el proyecto, y nosotros lo pasábamos para aprobación del Concejo, así es que, por favor, dígame al Dirigente que no tengo ningún problema en recibirlo, él tiene mi número telefónico, me puede llamar, incluso, los funcionarios están yendo al lugar permanentemente. No sé, si tenemos la capacidad para indicarles el tipo de bomba que tienen que usar.”

SEÑOR MEDINA: “Señor Alcalde, solo como antecedente, conversamos con la Directora de Operaciones, y nos indicó que las bombas no están en mal estado, y vamos a llevar el limpia fosas para poder sacar todo el material, porque entiendo que un Eléctrico de la Dirección de Operaciones ya hizo la revisión



Concejo Municipal

del equipo, entonces, sería bueno determinar por qué ahora están pidiendo el cambio de una bomba, lo desconozco.”

ALCALDE CARRILLO: “También me extraña, porque hemos estado, en estas últimas 2 semanas, allá, en Cancura, justamente, porque me preocupa la situación.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Para terminar este tema, señor Alcalde, quiero solicitar un informe sobre cuánto tiempo se está pidiendo este tema, de mantener esta situación, cuándo se ingresó la carta, porque sé, ya que llevo mucho tiempo viendo este tema, del desagüe que cae al río, por lo tanto, creo que hay prioridades respecto al tema, de la contaminación que estamos viviendo con el río Rahue, me gustaría saber si eso se va a agilizar, vamos a seguir esperando, esa es la preocupación de la gente, los olores son insostenibles en ese sector.”

ALCALDE CARRILLO: “Bueno, ustedes saben, colegas, que tenemos problemas en Cancura, en Las Ruedas y en Pichil, son 3 proyectos que estamos trabajando, que estamos tratando de sacar los recursos adelante, son inversiones grandes, de mucho dinero, que no podemos hacer solamente con recursos municipales, debemos recurrir a otras fuentes de financiamiento, y estamos trabajando en eso, entonces, no es solamente Cancura, tenemos tres problemas, hoy día, que enfrentar, y a los tres les estamos buscando soluciones a la brevedad.”

9.- ALCALDE CARRILLO: “Colegas, les quiero contar, brevemente, porque hay dos dirigentes de los Campamentos que me están esperando para conversar, insisto, el problema no es Municipal, es del SERVIU, pero, quieren que alguna autoridad los escuche. Les cuento que obtuvimos el RS del proyecto de diseño de conexión Francke-Centro, y que dice relación con la conexión Pilauco-Fuschlocher y Los Naranjos, y el monto es por M\$511.000.-, y este proyecto se va a desarrollar con profesionales municipales, y el trabajo se hará a la brevedad posible, porque sabemos de la problemática que existe en ese sector.

También se obtuvo el RS del proyecto de construcción Mejoramiento Complejo Deportivo de Rahue Alto, que se ubica frente al Cementerio Municipal, ahí se va a construir un techo para la gradería y se van a construir baños públicos que no tenía.

Y la otra noticia es que el Municipio recibió recursos de la SUBDERE, del Fondo de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2021, el monto que recibimos es de \$132.600.000.-, para lograr inversión municipal en actividades no financieras, iniciativas de inversión y transferencia para gastos de capital; don Sergio González, Director de la D.A.F. no se encuentra trabajando, solicitó unos días de permiso, y no sé si don Claudio Donoso nos puede contar qué destino se va a dar a estos fondos.”

1606



Concejo Municipal

SEÑOR DONOSO: “Señor Alcalde, no tengo la información.”

ALCALDE CARRILLO: “Bueno, vamos a esperar a que regrese el señor González, pero, lo importante es que hoy día tenemos \$132.600.000.- para inversión, que es lo que necesitamos en momentos de crisis, donde hay tanta necesidad de la comunidad, como lo es la problemática de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de los sectores rurales.”

CONCEJALA URIBE: “Cuándo se van a conocer las actividades de Fiestas Patrias, señor Alcalde.”

ALCALDE CARRILLO: “Lo íbamos a hacer hoy día, pero, estamos sumamente complicados, quiero comentar algo, sin generar polémica, porque para algunas cosas tenemos muy buena disposición de la Autoridad Sanitaria, pero, para otras no, teníamos un Programa de Fiestas Patrias, que no hemos vuelto a analizar, con la aparición de un caso Delta, todo el mundo se puso en alerta, se preocupó, entonces, teníamos pensado hacer dos eventos familiares, en el día, uno en el Parque Chuyaca y el otro en el Parque IV Centenario, porque estos dos recintos nos dan aforo para 1.000 personas, cada uno, pero, ayer nos fiscalizó la Autoridad Sanitaria y nos hizo un Sumario, porque en el Hall, donde se atiende a la gente que viene a Transito, a Rentas, hay un aforo, supuestamente, de 12 personas, y habían 20, y la verdad es que uno se molesta, porque aquí no estamos haciendo comercio, no estamos vendiendo nada, estamos atendiendo al público, estamos entregando un servicio a la comunidad, entonces, me pregunto si ese mismo criterio tienen con Falabella, con el Supermercado Jumbo, con las Notarías, con los Bancos, y me gustaría saber cuántos Sumarios han cursado a esas entidades, que sabemos no cumplen con la norma, y eso molesta, porque el Municipio, permanentemente, en nuestros colegios, en nuestros Cesfam, están ahí, supervisándonos, entonces, nuestro temor es hacer actividades de Fiestas Patrias y que después nos llenemos de Sumarios, porque no se respetaron los aforos, y por otro lado, la ciudadanía nos pide hacer eventos, porque la gente quiere salir del estrés, quiere actividades, quiere relajarse, así es que estamos esperando poder tener una conversación con la señora Vania Rojas, Autoridad Sanitaria de nuestra ciudad, para poder tener un criterio y ver si lo que pretendemos hacer como Municipio lo vamos a poder hacer o no, porque no estamos en condiciones de exponernos a más Sumarios, por esta situación. Son situaciones que molestan, pero, no sé, la gente nos critica porque debe hacer filas para ingresar al Municipio afuera, a la intemperie, porque, no puede estar adentro, pero, la gente debe saber que no es por decisión de esta autoridad, de los funcionarios, porque a quiénes agreden, al Guardia, a los mismos funcionarios, son situaciones que molestan. Hoy día tuvimos una bonita actividad en la mañana, se abrieron al público los recintos deportivos, agradecemos a la Autoridad Sanitaria su apoyo, pero, creo que primero deben darnos una advertencia y después aplicarnos un Sumario, y no de inmediato el Sumario, porque, obviamente, se nos complica mucho estar respondiendo cada vez este tipo de demandas. Así es que estoy esperando tener resuelto este tema, de

1607



Concejo Municipal

aquí al viernes, y ya el martes les podría contar qué actividades vamos a hacer para Fiestas Patrias.”

10.- Se da lectura al «EMAIL RENTAS. MAT: DELIBERACION N°211 Y 238. OSORNO, 13 DE AGOSTO DE 2021. DE: INGRID GONZALEZ ROJAS. JEFA DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES. A: YAMIL UARAC ROJAS. SECRETARIO MUNICIPAL.

Estimados:

Junto con saludarlos, señalo a Ustedes que respecto a la Deliberación N° 211, fue contestada por medio del Ord. DAF N°852, donde se informó sobre las deliberaciones N°218 y 220 que dice relación con el Bono Alivio Pyme, al tratarse del mismo tema se encontraría contestado, pero faltó incorporar el número de deliberación, en este caso N°211, por lo que agradeceré que me indiquen si es necesario emitir otro Oficio.

En lo que respecta a la Deliberación N° 238 la suscrita no recibió el correo correspondiente, debido a que fue remitido a otra colega. En base a dicha liberación puedo indicar que en cuanto al control o catastro de los Kioscos ubicados en el Bien Nacional de Usó Publico, son de competencias del Departamento de Urbanismo.

A la espera de su respuesta. muchas gracias saluda atte. INGRID GONZALEZ ROJAS. JEFA DEPTO. RENTAS Y PATENTES».

11.- Se da lectura al «EMAIL CONCEJO. MAT: DELIBERACION N°315, SOLICITA INFORMAR SOBRE REGLAMENTO CONCEJO PARA SESIONES FUERA DEL MUNICIPIO, EN SECTORES DE OSORNO. DE: YAMIL UARAC ROJAS. SECRETARIO DE CONCEJO. A: FUNCIONARIOS MUNICIPALES. OSORNO, 12 DE AGOSTO DE 2021.

Respecto a esta materia, cumpla con señalar que esta consulta ya fue respondida al Señor Alcalde, en reunión de Directores de este lunes 09 de agosto 2021, lo que reitero ahora por escrito y para efectos de dejar formalmente contestada la DELIBERACIÓN N°315 DE 03.08.2021, en el sentido que sigue:

1°) En opinión del suscrito no se hace necesario modificar en este aspecto el Reglamento Interno de Funcionamiento del Concejo de la Ilustre Municipalidad de Osorno, para poder acordar celebrar reuniones de Concejo en otras dependencias municipales o en otro lugar que no sea dependencia municipal:

“Y lo otro que quiero pedir, para la próxima reunión, si ustedes están de acuerdo, someter una modificación al Reglamento del Concejo, tengo la intención, si es que ustedes están de acuerdo, de poder hacer algunos

1608



Concejo Municipal

Concejos fuera de este municipio, llevarlos a algunos sectores de la ciudad, pero para eso necesitamos modificar el reglamento, así es que le voy a pedir al Secretario Municipal, no sé si para el próximo Concejo o subsiguiente, pueda poner como Punto de Tabla el modificar o agregar al reglamento, para poder hacer Concejos en otros sectores de la ciudad de Osorno, si podemos hacer uno en el sector rural, lo vamos a hacer igual, y que quede claro que son Concejos y no Audiencias Públicas, son Concejos Municipales, entonces vamos a buscar cuando haya algún tema importante, de algún proyecto importante, vamos a tratar que ese Concejo lo podamos hacer en ese lugar e invitar a los dirigentes, para que por lo menos participen de ese Concejo”.

2) Lo anterior, por cuanto, esta posibilidad ya está prevista en el inciso segundo del ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO N°219, DE 17-12-2014, sobre “Reglamento Interno de Funcionamiento del Concejo de la Ilustre Municipalidad de Osorno”, que dice: “Las sesiones se celebrarán en dependencias del Municipio o en otro lugar que habilite el Municipio, cuando así lo acuerde el Concejo. En todo caso, el local o sala de sesiones deberá tener las acomodaciones para el público asistente”.

3) Por ende, en la medida que lo acuerde expresamente el Concejo, se puede determinar hacer sesiones en otros recintos municipales distintos de la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial e incluso en dependencias no municipales, en el lugar urbano o rural comunal y en el local que se defina, con tal que la sala tenga las condiciones mínimas para el funcionamiento y grabación de las reuniones y cuente con acomodaciones para el público.

4) Por último, dicha disposición reglamentaria, hoy día, debe ser complementada con el cumplimiento de las normas sanitarias y de aforo del Plan Paso a Paso, según la fase en que se encuentre la comuna de Osorno, el día de la reunión.

Es cuanto puedo informar al tenor de lo consultado. YAMIL UARAC ROJAS. SECRETARIO MUNICIPAL».

12.- Se da lectura al «EMAIL SEG. PUBLICA. MAT: DELIBERACION N°17, SOLICITA GUARDIAS TERMINAL DE BUSES. OSORNO, 12 DE AGOSTO DE 2021. DE: LEONEL MORALES FIGUEROA, DIRECTOR SEGURIDAD PUBLICA. A: YAMIL UARAC ROJAS. SECRETARIO DE CONCEJO.

Junto con saludarlo, y con respecto al correo electrónico S/N., de fecha 12.08.2021, de la Sra. Carmen Gloria Inostroza, de Secretaría de Actas, mediante el cual solicita remitir deliberaciones pendientes, al respecto adjunto se informa lo correspondiente a la Nro. 17) de fecha 12.01.2021.

Se hace presente que desde el 01.08.2021, el Terminal de Buses se encuentra Concesionado a PATRICIO ULLOA HEINSOHN, RUT. 10.353.108-K, quien mantiene servicio de Seguridad Privada con Guardias de Seguridad propios.

1609



Concejo Municipal

Atte. LEONEL MORALES FIGUEROA. DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA».

13.- Se da lectura al «EMAIL SEG. PUBLICA. MAT: INFORMA SOBRE DELIBERACION N°142 DE FECHA 27.04.2021. OSORNO, 12 DE AGOSTO DE 2021. DE: LEONEL MORALES FIGUEROA. DIRECTOR SEGURIDAD PUBLICA. A: YAMIL UARAC ROJAS. SECRETARIO DE CONCEJO.

Junto con saludarlo y de conformidad a deliberaciones pendientes por parte de esta Dirección de Seguridad Pública, al respecto se da respuesta a la Deliberación N°142 de fecha 27.04.2021. relacionado con informar sobre Coordinaciones con Carabineros para una mayor vigilancia en los CESFAM de la ciudad de Osorno.

Atte., LEONEL MORALES FIGUEROA. DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA».

14.- Se da lectura al «EMAIL SEG. PUBLICA. MAT: DELIBERACION N°242, SOBRE PROTOCOLOS PARA SOLICITUD DE IMÁGENES. OSORNO, 12 DE AGOSTO DE 2021. DE: LEONEL MORALES FIGUEROA. DIRECTOR SEGURIDAD PUBLICA. A: YAMIL UARAC ROJAS. SECRETARIO DE CONCEJO.

Junto con saludarlo y de acuerdo a lo requerido mediante correo electrónico S/N, de fecha 12.08.2021, en el cual se solicita a dar respuesta a deliberaciones pendientes, al respecto se reenvía la correspondiente a la Deliberación Nro. 242, respondida por esta Dirección con fecha 15.07.2021.

Atte., LEONEL MORALES FIGUEROA. DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA».

15.- Se da lectura al «EMAIL SEG. PUBLICA. MAT: DELIBERACION N°264, SOBRE TAPA ALCANTARILLA CALLE AZAPA Y SOBRE EVENTO EN CALLE CAMINO AL MAR. OSORNO, 13 DE AGOSTO DE 2021. DE: LEONEL MORALES FIGUEROA. DIRECTOR SEGURIDAD PUBLICA. A: YAMIL UARAC ROJAS. SECRETARIO DE CONCEJO.

Junto con saludarlo y de acuerdo con informar al Concejo Municipal, sobre Deliberación N°264, Puntos Varios N°2, expresado por el Concejal Sr. Jorge Castilla Solís, que se refirió a deterioro de Tapa de Alcantarilla Ubicada en calle Azapa; se dispuso que Inspectores de esta DISEPU, concurren al sector indicado, elaborando informe de procedimiento; junto con ello se efectuaron las coordinaciones necesarias con empresa ESSAL; quienes en definitiva en un tiempo breve dispusieron la reparación conveniente, subsanando lo requerido por vecinos del lugar Las protecciones con reflectantes a la alcantarilla en referencia serán retiradas una vez haya concluido la etapa de secado.

Para mejor ilustración se adjunta copia del informe y fotografías de su reparación.

1610



Concejo Municipal

Atte., LEONEL MORALES FIGUEROA. DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA».

16.- Se da lectura al «EMAIL SEG. PUBLICA. MAT: DELIBERACION N°313, SOBRE LIMPIEZA PUENTE LOS NOTROS, CIERRE ACCESO AL RIO POR PUENTE LOS NOTROS Y SOBRE INSTALACION CAMARA TELEVIGILANCIA PUENTE LOS NOTROS. OSORNO, 13 DE AGOSTO DE 2021. DE: LEONEL MORALES FIGUEROA. DIRECTOR SEGURIDAD PUBLICA. A: YAMIL UARAC ROJAS. SECRETARIO DE CONCEJO.

Junto con saludarlo, y en Conformidad a la Deliberación N°313/2021, del Acta de Sesión Ordinaria N°29, de fecha 03.08.2021) Punto N°21, expresado por el Concejal Sr. Juan Carlos Velásquez Mancilla, al respecto se informa lo siguiente:

Que, de acuerdo a la 1 etapa del proyecto que contempla la implementación de 34 nuevas cámaras de televigilancia para la ciudad de Osorno, trabajos a cargo de la empresa Ingesmart S.A., financiadas íntegramente por la I. Municipalidad de Osorno, y operadas por funcionarios municipales las 24 horas del día desde la Central de Televigilancia que funciona en calle Conrado Amthauer Nro. 933 Osorno, considera la instalación de una de esas cámaras en el sector Avenida 18 de Septiembre con Puente Los Notros, lo que permitirá mantener vigilancia permanente hacia el sector residencial Los Notros y acceso Parque Chuyaca.

Se hace presente que este proyecto se encuentra en etapa de elaboración de antecedentes por parte de la empresa Ingesmart SA., a la Municipalidad de Osorno, para la intervención de los espacios de BNUP, donde instalaran las cámaras en referencia.

De igual forma se señala que la I etapa de este proyecto, que contempló la instalación de 25 cámaras de televigilancia a partir del 01.02.2021, mantiene una de ellas; en la intersección de Avenida Julio Buschmann con Argomedo, permitiendo mantener vigilancia hacia el acceso de Parque Chuyaca por Avenida Julio Buschmann.

Es cuanto se informa.

Atte., LEONEL MORALES FIGUEROA. DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA».

17.- Se da lectura al «ORD.N°232. OPERACIONES. ANT: ORD. DELIBERACION N°276 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT: INFORMAR SOBRE TRABAJO EN CAMINO ENROLADO. OSORNO, 06 DE AGOSTO 2021. A: EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO. DE: ALEJANDRA LEAL GARRIDO. DIRECTORA DE OPERACIONES.

1611



Concejo Municipal

Conforme a lo solicitado por la Concejala Herta Licán en la deliberación N°276, informar sobre trabajo realizado en camino enrolado.

Se indica a Usted, que, se tomó contacto con el presidente, el Sr. Mauricio Toledo y se vio en terreno el tema con el encargado vial de esta Dirección.

Saluda atentamente a Ud. ALEJANDRA LEAL GARRIDO. DIRECTORA DE OPERACIONES».

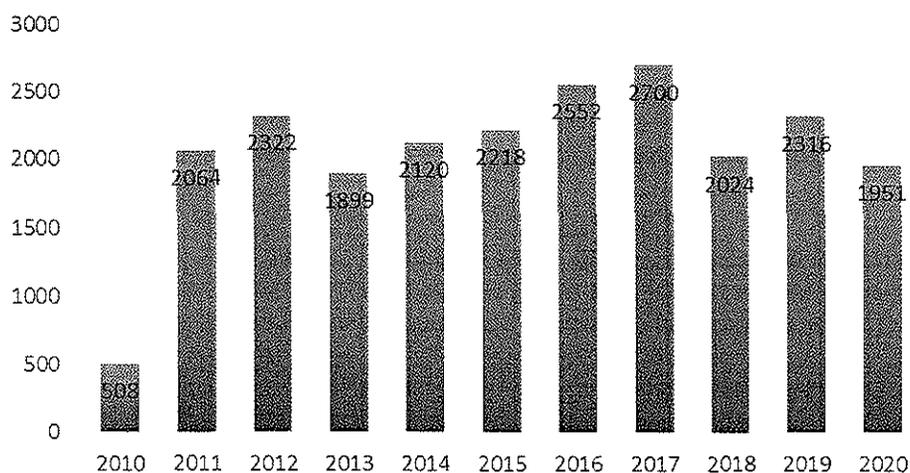
18.- Se da lectura al «ORD.N°280. DIRMAAO. ANT: DELIBERACION N°273/2021, ACTA SESION ORDINARIA N°27 DEL 20.07.2021. MAT: ENVIA RESPUESTA SOLICITADA. OSORNO, 11 DE AGOSTO DE 2021. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

A través del presente, junto con saludarle y en relación a información solicitada por la Concejala, Sra. Cecilia Canales en Deliberación del antecedente, se puede informar lo siguiente:

Cantidad de perros esterilizados, a partir del año 2017 a la fecha, cuántos de ellos han sido esterilizados, machos, hembras, clasificados por mes, y un análisis comparativo de antes y posterior de la ampliación del Centro de Esterilización, considerando la pandemia, obviamente.

Se adjunta gráfico con la información de esterilizaciones caninas totales anuales desde año 2010.

### N° Esterilizaciones Caninas

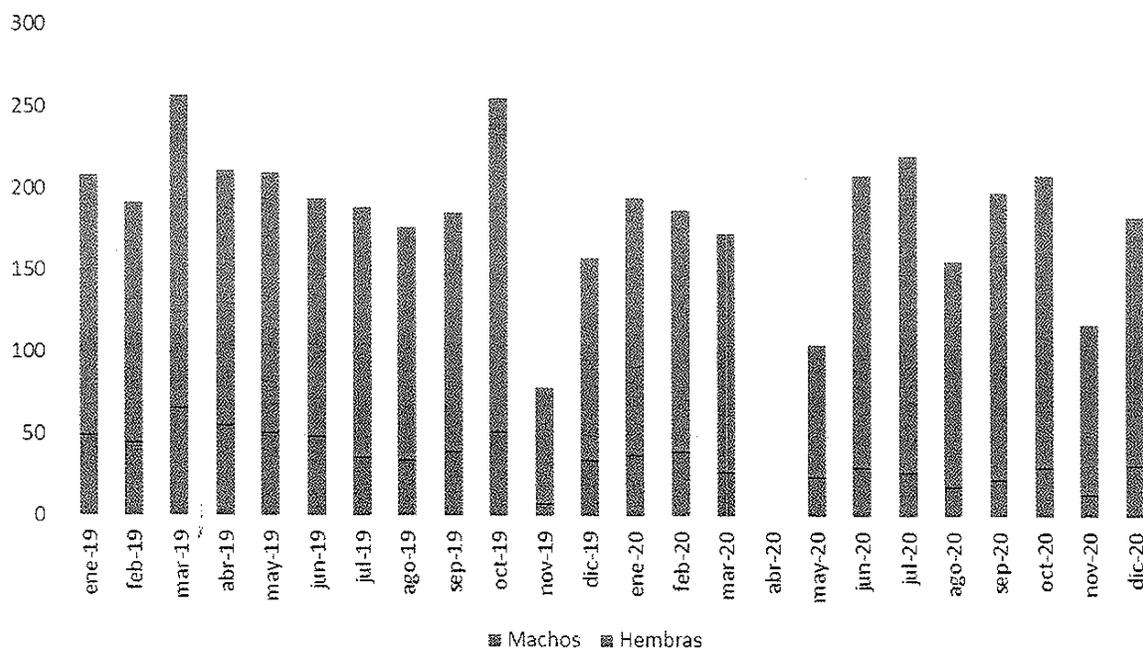


Respecto a la estadística separada para machos y hembras, sólo se tiene registro desde el año 2019.



Concejo Municipal

### Esterilizaciones Machos y Hembras 2019-2020



Durante el mes de abril de 2020 el CEC estuvo cerrado (primera cuarentena comuna de Osorno), por cuanto no se realizaron esterilizaciones.

Como se puede observar, si bien la ampliación del CEC contó con recepción final en el mes de octubre de 2020, las esterilizaciones mensuales no aumentaron, debido a la pandemia (cuarentenas del personal) y escasez de insumos, por lo que se esterilizaba principalmente emergencias, con el objeto de minimizar los riesgos de contagios COVID.

ii. Me han dicho muchos vecinos que las horas para poder operar, cuando van a Amthauer a sacar las horas para esterilizar, las están dando para fines de octubre, entonces, la espera es de dos a tres meses, y eso complica aún más la situación, las perritas están pariendo, a la espera de esa hora.

Efectivamente esto ocurrió debido principalmente al teletrabajo de una de las medicas veterinarias, por estado de gravidez. Sin embargo, esto ya fue atendido con la contratación de una nueva veterinaria. Actualmente el tiempo de espera para esterilizaciones es de 1 semana, y se están agendando 20 esterilizaciones diarias.

Sin otro particular, le saluda atentamente. CARLOS MEDINA SOTO. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO».

19.- Se da lectura al «ORD.N°862. DOM. ANT: ARTICULO 1.4.21. ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.



Concejo Municipal

MAT: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 11 DE AGOSTO DE 2021. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES. ANGELA VILLARROEL MANSILLA.

Por intermedio del presente y dando cumplimiento al Artículo 1.4.2 1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, informo a Ud., los Permisos de Edificación, aprobadas por el Depto. de Edificación de la Dirección de Obras en el periodo JUNIO y JULIO del año 2021, para conocimiento del Concejo Municipal, ya la Unión Comunal de Junta de Vecinos.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA. ARQUITECTA. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES».

20.- Se da lectura al «ORD.N°906. DAF. ANT: DELIBERACION N°223/2021. ORD.N°250, DEL 27.07.2021. MAT: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 05 DE AGOSTO DE 2021. A: EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO. DE: SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

Por intermedio del presente y junto con saludar, respecto del antecedente, deliberación N°223/2021 del Concejo Municipal y Ordinario N°250 de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, que hace referencia a la adquisición de contenedores para ferias, me permito indicar a usted lo siguiente;

El Departamento de Rentas y Patentes, dependiente de esta Dirección, con fecha 13 de mayo de 2021 procedió a la solicitud de adquisición de contenedores para reposición en recintos municipales Mercado Municipal, Terminal de Buses, Feria Rahue, Feria PAC y Feria los Andes por un total de 16 contenedores de 240 litros y 10 contenedores de 1100 litros, lo que se encuentra en trámites administrativos de adjudicación en la unidad de Gestión Administrativa.

Se adjunta antecedentes.

Sin otro particular, se despide cordialmente de Ud. SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS».

21.- Se da lectura al «ORD.N°913. DAF. ANT: ORD.CONC. N°04/2010. MAT: CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY N°16.695. OSORNO, 06 DE AGOSTO DE 2021. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las

1614



Concejo Municipal

adquisiciones y contrataciones:: realizadas durante el periodo comprendido 26.07.2021 al 30.07.2021 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS».

22.- Se da lectura al « ORD.N°986. ALCALDIA. ANT: SESION ORDINARIA CONCEJO N°25 DEL 06.07.2021, (DELIBERACION N°232, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°10, INTERVENCION CONCEJAL SR, MIGUEL ARREDONDO ORELLANA). MAT: SOLICITA FACTIBILIDAD DE QUE SE IMPLEMENTE PROGRAMA RED LOCAL DE APOYO Y CUIDADOS. OSORNO, 04 DE AGOSTO DE 2021. A: SRA. KARLA RUBILAR BARAHONA. MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA. DE: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO.

El Alcalde suscrito saluda con especial atención y agrado a la señora Karla Rubilar Barahona Ministra de Desarrollo Social y Familia y se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°25 efectuada el día martes 06 de Julio del año en curso se ha deliberado oficiar a usted para solicitarle tenga a bien estudiar la posibilidad de que se implemente en nuestra ciudad el Programa Red Local de Apoyo y Cuidados, el cual está destinado a la protección y cuidado de la salud del adulto mayor en situación de dependencia moderada y/o severa.

El espíritu del Pleno de este Concejo es que dicho Programa sea inserto en nuestra comuna, para brindar el mayor apoyo posible a nuestros adultos mayores que sufren postrados por diversos problemas de salud y brindarles una mejor calidad de vida durante sus últimos años.

CARRILLO TORRES, en nombre propio, de los señores Concejales y vecinos y vecinas de esta comuna, agradecen a usted su buena disposición y esperan poder contar con una pronta respuesta a la solicitud requerida. Asimismo, este Alcalde no puede dejar pasar la ocasión para manifestar a usted los sentimientos de su más alta y distinguida consideración y estima.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO».

23.- Se da lectura al «ORD.N°987. ALCALDIA. ANT: SESION ORDINARIA CONCEJO N°26 DEL 13.07.2021. (DELIBERACION N°260, ASUNTO VARIOS, PUNTO N°23, INTERVENCION CONCEJAL SR. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA). MAT: MANIFIESTA PREOCUPACION POR TRABAJOS EN



Concejo Municipal

RUTA AL MAR – OSORNO. OSORNO, 04 DE AGOSTO DE 2021. DE: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO. A: SR. JAMES FRY CAREY. SEREMI OBRAS PUBLICAS, REGION DE LOS LAGOS.

El Alcalde suscrito saluda con especial atención al señor James Fry Carey, Seremi de Obras Públicas, Región de Los Lagos, y se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°26, efectuada el día martes 13 de Julio del año en curso, se ha deliberado oficialiar a usted para manifestarle la preocupación por los trabajos realizados en la Ruta U-400, Camino al Mar, de nuestra comuna, los cuales están produciendo deslizamientos de tierra, producto de las lluvias que se han generado en esta época, provocando peligro, toda vez que se podría producir un socavón en algún punto de la carretera. Asimismo, es notorio la falta de veredas para los accesos a los paraderos de locomoción rural, dificultando la circulación de buses que recogen o dejan pasajeros en el sector.

Cabe señalar, además, las siguientes problemáticas creadas por estos trabajos: la Empresa Constructora realizó un relleno de material en dos predios, uno ubicado en el kilómetro 18, de propiedad de don Alejandro Aravena, y otro en el kilómetro 16.520, propiedad de don Luis Delgado, y hoy, con las lluvias y mal tiempo, los vecinos colindantes sufren por el barro que generan estos desprendimientos peor aún viven con la incertidumbre de que pueda ocurrir un derrumbe con resultados trágicos. Los escombros existentes a un costado de la carretera (asfalto), son residuos químicos que llegan a los esteros causando una contaminación en los pozos, sustancia que es consumida por los vecinos y utilizada para la agricultura del sector.

Por otro lado, es urgente contar con la demarcación de la carretera, debido a que la conducción nocturna, con neblina, fuertes lluvias, genera un alto porcentaje de que ocurran accidentes vehiculares.

También, se puede mencionar que el proyecto de instalación de agua potable no ha sido considerado, y nuestros vecinos, 10 familias más la comunidad Indígena Huaiquipán, son abastecidos de un estero, que nace en invierno, el cual cruza la carretera a la altura del cruce Huillinco, desviándose a la quebrada que está en el kilómetro 18.500, aproximadamente, afectando considerablemente el abastecimiento de agua en verano.

Tampoco ha sido considerado un paradero de buses a la altura del kilómetro 16.670, el cual ha sido solicitado en reiteradas ocasiones.

El espíritu de este Alcalde y del Pleno del Concejo es que las problemáticas existentes en la Ruta U-400, Camino al Mar, sean solucionados a la brevedad posible, a fin, de poder otorgar una mejor calidad de vida, tanto a nuestra gente que reside en el lugar como a quienes transitan hacia el sector costero de nuestra comuna.

1616



Concejo Municipal

CARRILLO TORRES, en nombre propio y de los señores Concejales de Osorno, agradecen a usted su buena disposición y esperan poder contar con una pronta y satisfactoria respuesta a la solicitud requerida. Asimismo, no puede dejar pasar la ocasión para manifestar a usted los sentimientos de su más alta y distinguida consideración y estima.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO».

24.- Se da lectura al «ORD.N°988. ALCALDIA. ANT: SESION ORDINARIA CONCEJO N°26 DEL 13.07.2021. (DELIBERACION N°254, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°14, INTERVENCION CONCEJALA SRA. HERTA LICAN LICAN). MAT: SOLICITA FACTIBILIDAD DE MEJORAR CAMINO RUTA 511, PICHIL - PICHIDAMAS. OSORNO, 04 DE AGOSTO DE 2021. DE: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO. A: SRA. HEISSI RUBIO RIQUELME. JEFE PROVINCIAL VIALIDAD OSORNO.

El Alcalde suscrito saluda con especial atención a la señora Heissi Rubio Riquelme, Jefe Provincial Vialidad Osorno, y se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°26, efectuada el día martes 13 de Julio del año en curso, se ha deliberado oficiar a usted para solicitarle tenga a bien poder informar la factibilidad de que se pueda mejorar la Ruta 511, donde se ubican las localidades de Pichil y Pichidamas.

El espíritu del Pleno del Concejo es que los vecinos y vecinas de esos sectores cuenten con la mayor seguridad al transitar por esa Ruta, ya que se encuentra en muy mal estado, presentando peligro tanto para vehículos como peatones. Asimismo, considerando que cercanas a esta ruta se encuentran la Posta Médica y la Escuela Rural "Los Abedules".

CARRILLO TORRES, en nombre propio y de los señores Concejales de esta comuna, agradecen a usted su buena disposición y esperan poder contar con una pronta y satisfactoria respuesta a la solicitud requerida. Asimismo, no puede dejar pasar la ocasión para manifestar a usted los sentimientos de su más alta y distinguida consideración y estima.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO».

25.- Se da lectura al «ORD.N°1015. DOM. ANT: DELIBERACION N°286/2021, SESION ORDINARIA N°27 DEL 20.07.2021 DEL CONCEJO MUNICIPAL. MAT: ZANJA EN CALLE HEROES DE LA CONCEPCION. OSORNO, 10 DE AGOSTO DE 2021. A: SR. JAMES FRY CAREY. SEREMI OBRAS PUBLICAS REGION DE LOS LAGOS. DE: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO.

1617



Concejo Municipal

Junto con saludarle y en atención a Deliberación N°286/2021, Sesión Ord. de Concejo Municipal de Osorno N°27 de fecha 20.07.2021; que dice relación con inquietud formulada por el Concejal Sr. Juan Carlos Velásquez, respecto de situación presentada en el sector de Francke de esta ciudad, referente al peligro para los vecinos que reviste la existencia de una zanja o canal a tajo abierto ubicado en Av. Héroes de la Concepción. Dado que la tuición del tramo en el que se encuentra emplazada dicha zanja es de Vialidad — MOP, el Alcalde de Osorno que suscribe, solicita a Ud. realizar las gestiones pertinentes de limpieza y entubamiento de éste a fin de otorgar una solución al más breve plazo posible a los residentes afectados.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO».

26.- Se da lectura al «ORD.N°1063. TRANSITO. ANT: REUNION DE CONCEJO, ACTA SESION ORDINARIA N°28 DEL 27.07.21. MAT: SOLICITA FISCALIZACION QUE INDICA. OSORNO, 10 DE AGOSTO DE 2021. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO. A: SR. NICOLAS CESPEDES MORALES. SEREMI DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES XA. REGION DE LOS LAGOS.

En atención a lo citado en Ant., y que se refiere con Sesión Ordinaria N°28 de fecha 27.07.21, Deliberación N°290, punto N°8 Asuntos Varios, en la cual la Concejala Sra. Cecilia Canales Rosas, manifiesta su preocupación por la tarifa rebajada para los Adultos Mayores, lo cual no se estaría cumpliendo a cabalidad por algunos conductores del Transporte Público.

Al respecto, se solicita a Ud., ver la posibilidad de fiscalizar el correcto uso de las tarifas estipuladas para los Adultos Mayores.

Agradeciendo su disposición al respecto, le saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO. DIRECTOR. TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO».

27.- Se da lectura al «ORD.N°1071. ANT: DELIBERACION NRO. 292/2021 DE SESION ORDINARIA NRO. 28 DE FECHA 27.07.2021. MAT: ENVIA RESPUESTA. OSORNO, 10 DE AGOSTO DE 2021. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO. A: ALCALDE DE OSORNO.

Conforme a lo indicado en Sesión Ordinaria Nro. 28 de fecha 27.07.2021 del Concejo Comunal y Deliberación Nro. 292/2021, mediante la cual, la concejala Sra. Verena Schuck Dannenberg, solicita informe sobre semáforo en Avda. Zenteno con Avda. Francia y pasos de cebra en calle Gmo. Bühler, al respecto el Director que suscribe informa a Ud. que, existen dos proyectos que se encuentran en proceso de ejecución y que, a través de su evaluación de impacto vial y transporte, incorporan medidas de mitigación en la intersección

1618



Concejo Municipal

de Avda. Francia con Avda. Zenteno ya aprobadas por la Secretaría Regional de Transporte y Telecomunicaciones.

La primera modificación del cruce la viene a realizar el proyecto "Strip Center Zenteno", donde se mejora la geometría de calzadas para optimizar la transición de los flujos circulares y se materializan mejoramientos en demarcaciones, señales verticales y dispositivos de rodados.

A posterior, con el proyecto residencial "Hacienda las Quemas", que corresponde a un conjunto habitacional de 554 viviendas, se concretará la semaforización en la intersección de Avda. Francia con Avda. Zenteno.

En cuanto a la solicitud de pasos de cebra sobre el eje de Guillermo Bühler, se evaluará la configuración de la vía para ver factibilidad de generar un proyecto de cruces peatonales cumpliendo con la normativa vigente para el cruce seguro de peatones.

Sin más que agregar, le saluda atentamente. LUIS VILCHES SOTO. DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO».

28.- Se da lectura al «ORD.N°1252. DIDECO. ANT: DELIBERACION N°289/2021. ACTA SESION ORDINARIA N°28 DE FECHA 27.07.2021. MAT: INFORMA. OSORNO, 11 DE AGOSTO DE 2021. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Por intermedio del presente y en atención a Sesión Ordinaria N°28 de fecha 27.07.2021, respecto de la deliberación N°289/2021, ocasión en la cual se solicita información con respecto a instructivo para uso de Sedes Sociales. Adjunto remito a usted protocolo de uso de sedes sociales en fase 4, el cual ha tenido modificaciones en cuanto al avance a cada fase.

Cabe señalar que dicho protocolo fue socializado con la autoridad sanitaria y con el prevencionista de riesgos del municipio y que además del protocolo propiamente tal contempla un plan de acción de covid-19 en Sedes Sociales, documentación que está siendo distribuida a los/las dirigentes sociales.

Sin otro particular, es cuanto puedo informar al respecto.

Atentamente., RAUL SPORMAN ESCOBAR. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

No habiendo más temas que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 16.34 hrs.



Concejo Municipal

Asistieron además del señor Presidente y el Secretario del Concejo, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. JORGE ANTONIO CASTILLA SOLIS .....
2. MIGUEL ANGEL ARREDONDO ORELLANA .....
3. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO .....
4. CECILIA ANDREA CANALES ROSAS .....
5. HERTA XIMENA LICAN LICAN .....
6. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS .....
7. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA .....

1620



*Concejo Municipal*

**EMETERIO CARRILLO TORRES  
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**

1621